EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada,Nacional Página: 1,4
2021-01-15 02:50:53 647 cm2 $83,695.04 1/3

Pide el INE a AMLO no tocar comicios en mañaneras

Consejo del instituto discute hoy acuerdo para ordenarle que se abstenga de hacerlo

ARIADNA GARCÍA

El pleno del Consejo General del Instituto Nacional Electoral discutirá y eventualmente aprobará hoy un acuerdo mediante el cual "ordena" al presidente Andrés Manuel López Obrador abstenerse de hablar sobre elecciones en sus conferencias matutinas.

"[Lo anterior] toda vez que implica la posible transgresión a los principios de imparcialidad y neutralidad de contenidos, en el artículo 135 constitucional, con la finalidad de resguardar el principio de equidad de los procesos electorales federal y locales en curso", señala el proyecto de acuerdo, que será presentado tras una queja del PRD contra el Mandatario.

Ayer, al referirse a la solicitud del INE sobre si la Presidencia paga a reporteros por preguntar a modo en las mañaneras, el vocero presidencial Jesús Ramírez Cuevas rechazó que así sea.

| NACIÓN | A4

Debate INE "prohibir" a AMLO hablar de comicios

Instituto revisa hoy propuesta para ordenar al Presidente que **no aborde tema de las elecciones en conferencias matutinas**; viola imparcialidad en contienda, argumenta

ARIADNA GARCÍA

El Consejo General del INE someterá hoy a discusión un acuerdo mediante el cual se "ordena" al Presidente de la República abstenerse de hablar en torno a las elecciones en sus conferencias matutinas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

"[Lo anterior] toda vez que implican la posible transgresión a los principios de imparcialidad y neutralidad de contenidos, en el artículo 135 constitucional, con la finalidad de resguardar el principio de equidad de los procesos electorales federal y locales en curso", señala el proyecto de acuerdo.

El documento se refiere al otorgamiento de medidas cautelares que el PRD solicitó, luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador se refiriera, en una de sus conferencias matutinas, a la alianza que conforman PAN, PRI y el mismo sol azteca, la cual criticó.

La autoridad electoral considera que tal hecho es propaganda gubernamental, pero sin incurrir en el uso de recursos públicos con fines electorales.

El representante del PRD ante el INE, Ángel Ávila, presentó una queja en contra del Titular del Ejecutivo federal, por considerar que se involucra en temas electorales, ello luego de que el 23 de diciembre pasado, durante la conferencia matutina que lleva a cabo todos los días, el presidente Andrés Manuel López Obrador hiciera referencia a la coalición Va por México, que integran PRI, PAN y PRD. En aquella ocasión el Mandatario arremetió en contra de los tres institutos políticos.

El PRD denunció la violación a los artículos 41 y 134 constitucionales, así como a los criterios adoptados por el Consejo General, relacionados con garantizar la equidad en la contienda.

Lo que se pretende es que el Presidente de la República se abstenga de incluir en sus discursos posturas político-electorales, estrategias en la materia y todo aquello que tenga como fin influir en los comicios próximos.

Según el documento que se discutirá, es procedente la medida cautelar de tipo inhibitoria, por advertirse una situación fáctica objetiva que revela la comisión de posibles conductas antijurídicas, que deben evitarse en el futuro.

"Particularmente [hay que] evitar la violación del derecho a la libertad del sufragio y los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad", se detalla en el documento que será discutido por el INE.

Por ello es que se prevé evitar que el Presidente de la República hable —sobre todo en las conferencias matutinas— sobre la vida interna de los partidos políticos nacionales y locales; de las candidaturas de institutos políticos e independientes, así como de financiamiento público y acceso a radio y televisión.

No deberá hacer referencia, establece, a nada que esté involucrado con el proceso electoral. En el documento se expone, además, que es necesario recordar las principales obligaciones constitucionales y legales que, en materia electoral, deben observar los servidores públicos.

Lo que se considera, es que si continúan las declaraciones sobre el proceso electoral que actualmente está en curso, existe afectación al principio de imparcialidad en la contienda.

Esta discusión del Consejo General del INE se da a raíz de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al máximo órgano administrativo electoral pronunciarse sobre el caso y no dejarlo en su Comisión de Quejas.

Si el Presidente de la República continúa declarando sobre temas electorales, se advierte en el documento, impacta en los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad de la contienda electoral en curso. ●

PROYECTO DE ACUERDO DEL INE

"Particularmente [hay que] evitar la violación del derecho a la libertad del sufragio y los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad"

NACIÓN
Debate: INE "prohibir" a AMLO hablar de comicios

EL UNIVERSAL
Busca México hacer a un lado la Iniciativa Mérida

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada,Nacional Página: 1,4
2021-01-15 02:50:53 647 cm2 $83,695.04 3/3

LLAMADA DE ATENCIÓN

Tras una queja del PRD, el INE determinó que el Presidente podría estar incurriendo en faltas contra la equidad del proceso electoral.

PROPUESTA DE ACUERDO DEL INE

"[Dichos de AMLO] implican la posible transgresión a los principios de imparcialidad y neutralidad de contenidos"

3

PARTIDOS
integran la alianza Va por México, que el Presidente ha criticado varias veces.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

El INE considera que dichos de Andrés Manuel López Obrador son propaganda gubernamental, pero sin incurrir en el uso de recursos públicos con fines electorales.

PROPUESTA DE ACUERDO DEL INE

"[INE busca] particularmente evitar la violación del derecho a la libertad del sufragio e imparcialidad"

2

ARTÍCULOS
constitucionales son los que, acusó el PRD, violenta AMLO en conferencias.

NACIÓN
Debate INE "prohibir" a AMLO hablar de comicios

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política
Página: 14
2021-01-15 03:55:14 228 cm2 $49,457.21 1/1

PREVÉ APROBARLAS HOY

Alista el INE medidas para evitar injerencia de López Obrador en las elecciones

Uno de los ejes del proyecto es que las declaraciones del Ejecutivo contra la oposición no son aisladas

ENRIQUE MÉNDEZ

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) prevé aprobar, en su sesión de hoy, medidas para que el presidente Andrés Manuel López Obrador no haga referencias al proceso electoral de este año, a las coaliciones, partidos o candidatos, en sus conferencias matutinas en Palacio Nacional.

En el proyecto que circuló ayer entre consejeros y representantes de los partidos resalta: "se ordena al Presidente de México se abstenga de continuar realizando manifestaciones de naturaleza electoral... toda vez que implican la posible transgresión a los principios de imparcialidad y neutralidad contenidos en el artículo 134 constitucional".

Al considerar que las declaraciones del Presidente surgen de "una actitud sistemática", que puede constituir "una presunta transgresión grave de la Constitución", el INE afirma que se hace necesaria su intervención para "detener los efectos lesivos de este tipo de conductas en el proceso electoral".

Con ello, el instituto acatará la instrucción del 8 de enero del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que delegó a los consejeros resolver las medidas para evitar una presunta injerencia del Ejecutivo federal en la elección.

"El INE nos dará la razón", anticipó el representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General, Ángel Ávila, que interpuso una queja por las declaraciones del Presidente en la conferencia de prensa del 23 de diciembre contra la alianza opositora Va por México. Esto, debido a que uno de los resolutivos declara procedentes medidas cautelares "para inhibir la comisión de conductas" como la denunciada por el PRD, porque pueden vulnerar la imparcialidad del Ejecutivo en el proceso para renovar la Cámara de Diputados y 15 gubernaturas.

Uno de los ejes del proyecto es que las declaraciones del mandatario no son aisladas. "En el presente caso se está en presencia de hechos potencialmente reiterados y sistemáticos que pueden poner en peligro los principios de equidad, imparcialidad y neutralidad, toda vez que las conductas denunciadas aparentemente se realizan como parte de una posible estrategia de comunicación gubernamental seguida por el Presidente".

Además, considera que sus posturas no son espontáneas, "pues no es la primera ocasión que ocurre, aunado a que el propio Presidente se ha negado a responder preguntas relacionadas... con Morena. Esto es, el denunciado ha diferenciado y elegido las respuestas y declaraciones que, desde su perspectiva, debe y no debe hacer, relacionadas con temas electorales y, concretamente, del proceso electoral en curso".

Según el INE, las declaraciones de López Obrador pueden ser ilícitas porque, al "utilizar la propaganda gubernamental o los espacios de comunicación oficial –aún en el esquema de respuestas a reporteros– para compartir o difundir información o cuestiones de naturaleza electoral y fijar posicionamientos y valoraciones... que pudieran influir en las preferencias electorales, se aparta del carácter institucional, informativo, educativo o de orientación social que debe tener dicha propaganda".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Reforma
Sección: Opinión Página: 8
2021-01-15 04:05:48 306 cm2 $57,768.19 1/2

Más allá de los alegatos para silenciar al presidente Trump, el tema es si las redes sociales pueden hacerlo sin autoridad judicial.

Silenciar a Donald Trump

Catapultado por una de las más graves y profundas crisis en la historia de la democracia estadounidense, el debate sobre la libre expresión y el papel de los gigantes tecnológicos y plataformas de comunicación digital alcanza ya niveles planetarios.

Las muy cuestionables decisiones tomadas por Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, Snapchat para cerrar las cuentas, algunos de forma definitiva, del presidente Donald Trump con motivo de los insólitos acontecimientos del asalto al Capitolio el 6 de enero pasado, han desatado una avalancha de reacciones –en las propias redes sociales– a favor y en contra de quitarle al presidente Trump las poderosísimas herramientas de comunicación con las que gobernó, paradójicamente, estos últimos cuatros años, desde la Casa Blanca.

Especialmente Twitter se convirtió en una trinchera para librar sus batallas en contra de adversarios políticos y de los llamados medios de comunicación "tradicionales", a quienes llegó a señalar como "enemigos del pueblo", y otros muchos ataques frontales.

El grado de responsabilidad que Donald Trump tiene en los lamentables acontecimientos que han avergonzado a la gran potencia frente al resto del mundo y que la mantiene, aún, en situación de riesgo, es enorme, ni duda cabe.

El segundo juicio político al que será sometido lleva un único cargo que lo dice todo: incitar a la insurrección; punto.

Ya veremos si la instancia reconocida como la legal y políticamente competente para ello, es decir, el Congreso, lo declara culpable, lo inhabilita y/o le impide volver a competir por la Casa Blanca.

Por lo pronto, las grandes plataformas de redes sociales decidieron adelantarse y emitieron un veredicto propio. Determinaron que el sujeto representa un peligro y que los que, hasta ese momento, se habían convertido en los canales de comunicación más poderosos y eficientes, no solo con sus partidarios, sino con todos los demás, tenían que ser cancelados por los peligros que representa, según sus valoraciones, el titular de la cuenta.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Mark Zuckerberg, el fundador de Facebook, señaló que mantendrían cerrada su cuenta hasta que se completara la "transición pacífica del poder" porque se consideró que Trump pretende socavar esa transición "...pacífica y lícita del poder a su sucesor electo, Joe Biden".

No hay duda de que Trump con su conducta, en el antes, durante y después del proceso electoral, socavó los ejes y la confianza en la contienda y con frío cálculo fue sembrando dudas, discordia sobre el propio proceso, con señalamientos y acusaciones que nunca pudo probar pero que cumplieron el clarísimo propósito de polarizar, radicalizar e incendiar los ánimos de gente que salió a las calles, muchos no solo con furia, sino con armas en mano, en un intento por dislocar el proceso de certificación e impedir la consumación de un "gran fraude" y la llegada de Joe Biden a la casa presidencial.

Todas las instancias electorales que procesaron las acusaciones las desecharon por no tener sustancia que permitiera echar abajo las elecciones, pero eso ya no importaba mucho. La insurrección estaba inoculada.

Más allá de los alegatos de los representantes de las plataformas para silenciar, de sus espacios, al presidente de Estados Unidos, el tema no es si tienen razón o no en lo que argumentan sobre el mandatario y sus conductas, sino las graves implicaciones que también tiene el hecho de que las grandes empresas que dan soporte a las redes sociales determinen, sin la intervención de autoridad judicial alguna, ni nada que remotamente se le parezca, el silenciamiento en esos espacios, cuyo impacto público es enorme, de la voz de un individuo que, además, resulta que representa –por más odioso que resulte en este contexto– a millones de habitantes del país que aún gobierna. Emulando a las grandes televisoras que, en otro momento, también silenciaron al mandatario.

La discusión sobre la actuación de las empresas ha dividido opiniones de manera profunda. Jack Dorsey, cofundador de Twitter, defendió la decisión de cerrar la cuenta de Trump, aunque reconoció que sienta "un precedente peligroso" y que Twitter no había hecho lo suficiente para fomentar "conversaciones saludables". Una suave manera de aproximarse al debate impostergable sobre la grave responsabilidad de las plataformas en la creación-inducción de un clima social envenenado, polarizado y altamente tóxico, tal como se relata en el documental *The Social Dilemma* patrocinado por Netflix.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
Uno más Uno
Sección: Política
Página: 6
2021-01-15 01:42:40 337 cm2 $15,186.44 1/1

Suspenderán elecciones en Nuevo León si contagios no bajan

MIGUEL CELAYA
LATARDEMX@YAHOO.COM.MX

El titular de la Secretaría de Salud del estado de Nuevo León, Manuel de la O Cavazos, advirtió que si la curva de casos y muertes por coronavirus no disminuye en la entidad, las elecciones previstas para junio serán suspendidas o pospuestas.

Así lo indicó durante la conferencia de prensa de ayer jueves, en la cual dio a conocer que se ha registrado un nuevo pico de casos de coronavirus, que incluso impulsó un nuevo récord de hospitalizaciones en el estado.

De la misma manera, en el reporte ***De la O Cavazos mostró que por primera ocasión en lo que va de la pandemia, 6 indicadores del Semáforo de Alerta Covid-19 se encuentran en color rojo, por lo que añadió que, de ser necesario, el Consejo de Seguridad en Salud podrá detener el proceso electoral.***

"Si la situación epidemiológica no mejora y se nos incrementan más los contagios, las hospitalizaciones y se satura el sistema hospitalario, claro que vamos a suspender las elecciones".

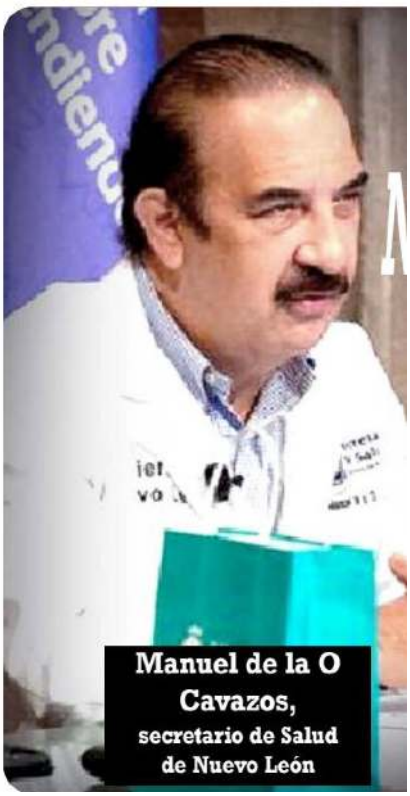

Manuel de la O Cavazos, secretario de Salud de Nuevo León

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

#4T

INE busca prohibir a AMLO hablar sobre elecciones

El presidente López Obrador tampoco podría hablar en sus conferencias sobre partidos políticos, alianzas, encuestas ni candidaturas

INDIGO STAFF

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) discutirá hoy un proyecto con el que podría prohibir al presidente, Andrés Manuel López Obrador, hablar sobre partidos políticos, prerrogativas, candidatos y otros temas relacionados con las elecciones.

El resolutivo también prohibiría al jefe del Ejecutivo federal hablar sobre alianzas y plataformas electorales, estrategias, encuestas y preferencias de voto.

"Se declara procedente el dictado de medidas cautelares para inhibir la comisión de conductas como la denunciada en este caso, en los términos y por las razones establecidas en la presente resolución.

"Se ordena al presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, se abstenga de continuar realizando manifestaciones de naturaleza electoral señaladas de forma enunciativa más no limitativa en los efectos del presente Acuerdo, toda vez que implican la posible trasgresión a los principios de imparcialidad y neutralidad contenidos en el artículo 134 constitucional, con la finalidad de resguardar el principio de equidad de los procesos electorales federal y locales en curso", indica el proyecto.

El resolutivo es una respuesta a la queja que interpuso el perredista Ángel Ávila sobre las declaraciones de López Obrador en contra de la alianza opositora Va por México que además del Sol Azteca, está integrada por el PAN, PRI y asociaciones de la sociedad civil agrupadas en Sí por México.

La Sala Superior del INE ordenó al Consejo General pronunciarse al respecto de la queja ya que tienen competencia para dictar medidas cautelares.

"El efecto de que el presidente continúe declarando sobre temas electorales impacta en los principios constitucionales de imparcialidad, neutralidad y el de la equidad de la contienda, por ello se hace necesario, justificado y urgente aplicar acciones", señalaron.

Las prohibiciones

El presidente López Obrador tendrá prohibido hablar de ciertos temas como lo son:

- El financiamiento de los partidos
- La vida interna de los mismos
- Candidaturas
- Postulaciones
- Etapas del proceso electoral
- Frentes, coaliciones y alianzas
- De plataformas y campañas electorales
- De estrategas electorales y encuestas

INE busca prohibir a AMLO hablar sobre elecciones

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Consejo General del INE sesionará hoy.

INE busca prohibir a AMLO hablar sobre elecciones

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Portada
2021-01-15 03:30:19 652 cm2
Página: 1,26
$91,634.46 1/3

Martín Urieta. "Mantendremos legado de Armando Manzanero"

El nuevo presidente de la SACM aseguró que seguirá la defensa de los derechos de autor

ADRIANA JIMÉNEZ RIVERA
CIUDAD DE MÉXICO

Martín Urieta ha cambiado su rutina desde el pasado 29 de diciembre, al asumir la presidencia de la Sociedad de Autores y Compositores de México (SACM) tras la muerte de Armando Manzanero. Ahora su labor al frente de sus compañeros demanda más su tiempo; sin embargo, el autor del gran clásico "Mujeres divinas" se da tiempo para compartir con M2 sus sentimientos ante la nueva responsabilidad.

"Es una doble sensación: por una parte, de orgullo al representar a mis compañeros en la presidencia de la SACM, pero por otra, lamento mucho cómo se dio este cambio. Es muy halagador para mi persona, pero lamento haber ocupado esta responsabilidad tan grande así, porque ese vacío que deja el maestro Manzanero no va a ser llenado por nadie", expresó el michoacano, quien como vicepresidente ejecutivo de la sociedad autoral, por estatutos, tenía que asumir el cargo de presidente a la muerte del yucateco.

De acuerdo con los lineamientos de la sociedad, que hoy celebra el Día del Compositor, habrá que convocar a elecciones para que los miembros del organismo voten para ratificarlo o para elegir a un nuevo presidente.

Por lo pronto, el compositor, que tiene más de dos décadas formando parte del Consejo Directivo de la SACM en distintos cargos y, por ende, conoce muy bien el principal objetivo de la sociedad (la defensa del derecho de autor), asegura que mantendrá el legado y enseñanza de Manzanero.

"Aquí la idea es conservar la secuencia de los proyectos que tenía el Consejo Directivo y el maestro Manzanero; entonces, pienso que no puede cambiar mucho, porque vamos a seguir ese legado que nos dejó, vamos a tratar de ser útiles en esta responsabilidad", destacó el compositor de "Urge" y "Acá entre nos".

Llegó tarde a la composición

Originario de Huetamo, Michoacán, a quien le escribió su primera canción, "Vuelve a Huetamo", a los 15 años, el maestro de profesión destaca que no obstante el éxito que ha alcanzado con sus creaciones en las voces de Vicente Fernández, Los Temerarios, Paquita la del Barrio, Los Tigres del Norte y hasta Luis Miguel, "llegué tarde a la composición", pues fue hasta que se jubiló como maestro normalista cuando se dedicó ciento por ciento a ese oficio. Y años más tarde a la lu-

MILENIO
Cero pruebas de narco contra Cienfuegos: FGR

Martín Urieta. "Mantendremos legado de Armando Manzanero"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

cha de la defensa del derecho autoral, al formar parte del Consejo Directivo de la SACM, a invitación de Roberto Cantoral García.

"Surjo ya viejo como compositor, porque me aventé 30 años de profesor, fui maestro de primaria, de secundaria, catedrático de la nacional de maestros y todo eso no permitía que promoviera mis canciones. Entonces, como compositor llegué tarde".

La mujer, su inspiración

Conocido también como "el hombre que no canta, pero encanta", por el tono de su voz, del cual él mismo se mofa, Urieta dice que en el terreno de la composición su principal inspiración es la mujer.

"La mujer es la piedra angular en la que descansa el universo. Por eso casi todas mis canciones son inspiradas en ella", dice el autor, en cuyo repertorio también destacan "Compréndala", "Bohemio de afición", "No la voy a dejar", "Paso a la reina" y "Las mujeres más bellas".

Y aunque asegura que todas sus creaciones forman parte de su historia y, por ende, no hay predilección por alguna, comenta que las tiene clasificadas de acuerdo con el impacto que han logrado o al resultado que le han dado a nivel personal.

"Mis canciones las tengo clasificadas en diversas categorías. Por ejemplo, la primera canción que escribí, 'Vuelve a Huetamo', después la que me dio a conocer como compositor, que se escuchó del Bravo al Suchiate y que incluso traspasó fronteras fue 'Bohemio de afición'; y todavía no estaba muy cimentado el derecho de autor. Esa canción fue prácticamente con la que se fijaron en mi obra; luego participo en un Festival de la Canción Ranchera y de ahí surge la canción que más quiero, porque es historia de mi vida, 'Qué de raro tiene', y también pienso que es la que más me ha llegado a lo sentimental, que es lo económico (hace señal de dinero), porque la grabaron Los Temerarios en tres versiones, pop, rock y ranchero, y vendieron un millón de discos; es la canción que más me ha llenado de satisfacciones (risas).

"La canción que más proyección internacional me ha dado es 'Mujeres divinas'; la que más se ha grabado y más se ha tocado en todos los bares por tríos, incluso, en salsa, es 'Urge'. Y hay otra categoría, que es la de más trascendencia porque la grabaron Juan Gabriel y Luismi, también la cantan Espinoza Paz, Paquita... todo mundo. Esa canción a Vicente (Fernández) es la que más le aplauden, se llama 'Acá entre nos'. Por eso digo que todas mis canciones tienen una categoría", añadió Urieta. ■

Participa hoy en el homenaje al autor yucateco, como parte del Día del Compositor

Martín Urieta. "Mantendremos legado de Armando Manzanero"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Plaza de los Compositores.
Reconocimiento al "poeta del pueblo"

El creador michoacano recibió un reconocimiento en 2014 al develar su busto en la Plaza de los Compositores en Monterrey, que tiene como objetivo reconocer el talento de los creadores mexicanos. A la ceremonia asistió el presidente del Consejo de Administración de Grupo MILENIO, Francisco A. González.

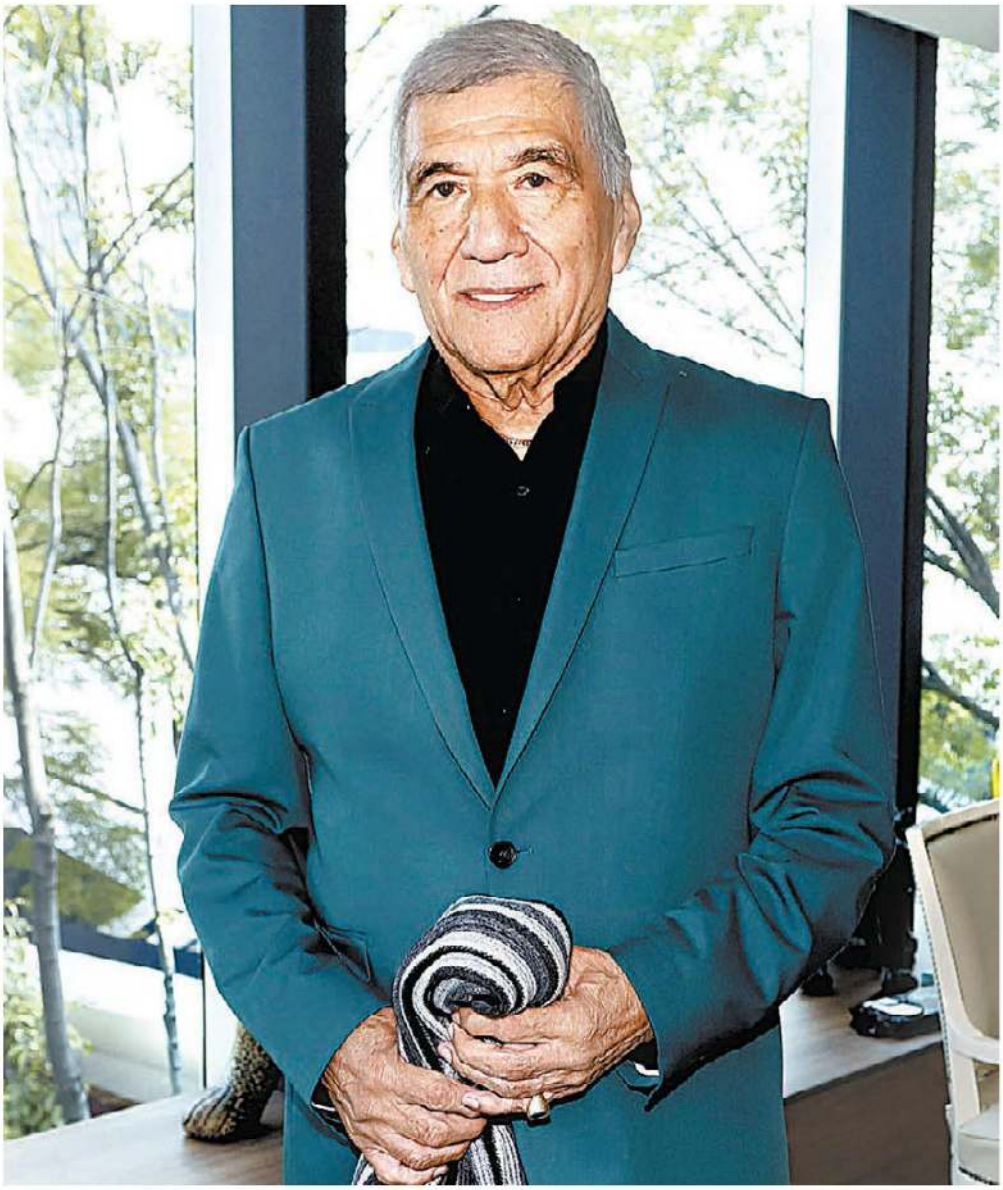

El cantautor michoacano se enorgullece de representar a su gremio. ÉDGAR NEGRETE

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Reforma
Sección: Nacional
2021-01-15 04:05:09 136 cm2
Página: 5
$38,675.28 1/1

... Pero el reportero sí cobra en Gobierno

ROLANDO HERRERA

El periodista que preguntó al Presidente Andrés Manuel López Obrador sobre la alianza opositora, y de quien el INE requirió saber si recibió algún pago, sí tiene un contrato por honorarios en el Gobierno federal.

El contrato fue suscrito entre Jenaro Villamil, en su calidad de presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), y Miguel Ángel Arzate Ramírez, y en él se acordó un pago quincenal de 16 mil 80.5 pesos.

De acuerdo con información disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia, Arzate Ramírez es responsable de la Mesa de Redacción del Canal 14, el cual pertenece al SPR, y su área está adscrita a la Dirección.

"Contrato de prestación de servicios profesionales por honorarios que celebran, por una parte, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano representado por Jenaro Villamil Rodríguez, en su carácter de presidente, y por la otra Miguel Ángel Arzate Ramírez, a quienes en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se les denominará 'el SPR' y 'el prestador de los servicios'", dice la carátula del contrato.

REFORMA informó ayer que la Unidad Técnica de lo Contencioso del Instituto Nacional Electoral (INE) solicitó a la Vocería de la Presidencia informar si los reporteros que preguntaron a López Obrador sobre el proceso electoral en la conferencia mañanera del 23 de diciembre recibieron un pago.

En esa conferencia, Arzate Ramírez le preguntó al Presidente su opinión de la alianza conformada por el PRI, PAN y PRD, que el día anterior había sido anunciada por los líderes de esos partidos políticos.

En una larga respuesta, López Obrador dijo que dichos partidos representan al viejo régimen y lo que quieren es ganar la elección de este año para tener mayoría en la Cámara y quitar los apoyos sociales.

Por ello, el PRD presentó una queja ante el INE al afirmar que el Presidente interviene en el proceso electoral con sus declaraciones sobre la elección, pues indirectamente pide no votar por la oposición y sí por su partido.

Indicarán a AMLO temas prohibidos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Prepara el INE catálogo de temas vedados a AMLO

No podrá tocar asuntos de carácter electoral

POR PATRICIA RAMIREZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) emitirá reglas para los gobierno estatales, funcionarios federales, incluyendo al presidente de la República y funcionarios locales, para evitar que incidan con sus declaraciones en la equidad del proceso electoral en marcha.

Aunque por el momento no abordarán en la sesión del consejo general de este viernes el asunto de las conferencias de prensa matutina y su transmisión íntegra, sí establecerán una lista de temas que el presidente no podrá abordar públicamente, por lo que se anticipa que se recrudezca el enfrentamiento del presidente y la autoridad electoral.

Para atender la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que determinó que sea el propio INE el que establezca los alcances de la tutela inhibitoria, para determinar los tópicos que el presidente de la República puede abordar, los consejeros electorales plantearán que hablar sobre los probables resultados de las elecciones como regresar al pasado, como lo ha hecho el jefe del Ejecutivo, viola la ley y por tanto no se permitirá.

Además, también se incluyen las críticas a las alianzas opositoras y las expresiones despectivas contra partidos y actores políticos de fuerzas políticas diferentes a la suya, que incurrían en violación a la equidad de la contienda.

No obstante, el tema ha dividido a los consejeros electorales y será este viernes cuando se dé la discusión en una sesión extraordinaria del consejo general.

El debate se dará en torno a la postura de que esto podría violar la libertad de expresión del presidente y otros actores políticos, como lo señalaron algunos consejeros, aunque la postura opuesta subraya que la Constitución es clara en torno a la prohibición de que los funcionarios incidan en la equidad de la contienda electoral.

Y es que lo que se discutirá es la determinación del TEPJF sobre la tutela inhibitoria, derivada de una queja presentada por el PRD contra la presidencia de la República por las declaraciones de Andrés Manuel López Obrador en la conferencia matutina del 23 de diciembre, donde arremetió contra la alianza PRI, PAN, PRD y por tanto tendrá que ser analizadas esas declaraciones en particular.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: Cuartoscuro

Andrés Manuel López Obrador. Choque frontal.

Que no se preocupe el director del INE: no somos iguales, nosotros venimos de una lucha en donde hemos enfrentado siempre las prácticas antidemocráticas que él ha avalado".

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES

Ovaciones
Sección: Nacional Página: 9
2021-01-15 04:29:54 269 cm2 $7,092.56 1/1

AQUI EN EL CONGRESO

Le baja el INE en mañaneras

Por José Antonio Chávez

Al final del día, parece que el INE de **Lorenzo Córdova** ya decidieron bajarle dos rayitas a su propuesta de prohibir las mañaneras.

Ahora bajó el precio, es decir no suspender pero sí que el Presidente **Andrés Manuel López Obrador** no hable de temas de partidos políticoso campañas, encuestas y hasta prerrogativas.

Era bola cantada que el Presidente les ganaría, jurídicamente en la mesa para evitar suspender esas conferencias, pues es lógico que de antemano sabe **López Obrador** que no debe meterse en los colores partidistas ni hablar de la mezcla del agua con el aceite y hasta el cochambre, nada de eso.

La semana pasada le comente que para evitar qué hablar y que no, o que tendrían que hacer los aspirantes para no caer en actos anticipados de campaña, o simplemente no pasarse del tope de campaña que deberían reformar la ley electoral o política para liberar esos candados y que se vaya por la libre todo el que aspire y no callara ningún gobernante de los tres niveles.

Y porque no incluso poner freno para eliminar las prerrogativas que se les entregan y cuyas cifras jugosas de dinero han sido el atractivo para el nacimiento de nuevos partidos políticos.

En el INE también no cantan mal las rancheras, hay un dispendio de recursos que hasta sufren la duplicidad en los órganos estatales cuando hay elecciones locales. Y desde luego los jugosos salarios de 250 mil pesos que se echan al bolsillo bajo el amparo de la protección del Poder Judicial.

Bueno, ojalá que la próxima legislatura que entra en septiembre en la Cámara de Diputados que hoy preside la priista **Dulce María Sauri** pueda darle entrada a esa reforma para descontar ese preciado 50% de las prerrogativas a partidos y al INE y sobre todo una ley que obligue alinearse al salario menor que el del Presidente.

MARYBEL 40% PARA CANCUN

En las encuestas más recientes, entre ellas de **María de las Heras,** para el municipio de Benito Juárez donde se ubica Cancún, el destino turístico más importante en la captación de divisas por esa industria sin chimenea, los números se inclinan a la senadora por Morena, **Marybel Villegas** con el 40 % sobre 27% de la actual alcaldesa del mismo partido, **Mara Lezama** que buscaba la reelección. Con esos números prácticamente el líder de Morena, **Mario Delgado** está por descifrar la candidatura y que simplemente no hay duda.

ADAME SE REGISTRA PORQUE SE REGISTRA EN CUERNAVACA

El panista **Juan Pablo Adame** alista registrarse para la presidencia municipal de la eterna primavera en Morelos, pues no está nada de acuerdo con las mañanas, dedazos y tracciones del grupo de los **Terrazas** en el PAN-Morelos y que busquen imponer al morenista y de izquierda,y obvio, hoy chapulín, **José Luis Urióstegui Salgado.**

LA BLANCA MERIDA QUE QUIERE SER MORENA

En la blanca Mérida el partido del Presidente **López Obrador** tiene una carta fuerte con el empresario **Rafael Echazarreta Torres** que, dicen los que saben puede dar un susto a los panistas que comanda el gobernador **Mauricio Vila** para llegar como presidente municipal.

Obviamente su incorporación de empresario local con proyección nacional, jaló los reflectores de grupos dela sociedad y del empresariado que lo ven con buenos ojos y en consecuencia podría dejar fuera a los panistas a pesar que tienen la ciudad como la más segura del país. Hoy el talón de Aquiles es el paso a desnivel o deprimido de la glorieta de la Paz que nomás no pueden echarlo a volar desde hace tres administraciones, un descontento extraordinario.

PERO TAMBIEN COQUETEA CON EL TRI

Enfrente el PRI de **Alejandro Moreno** *"Alito"*, no pierde la posibilidad de amarrar con el PAN de **Marko Cortés** y el PRD de **Jesús Zambrano** para empujar en común acuerdo al senador **Jorge Carlos Ramírez Marín** como el más viable para la presidencia municipal de la blanca Mérida.

Nada guarines,saben que **Ramírez Marín** es el único de los senadores que logró ganar por mayoría la fórmula para llegar al Senado que preside hoy Morena con **Eduardo Ramírez,** es decir de todos los priistas de la bancada de senadores, es el único que salvó la quiniela, todos llegaron por beca. Entonces los números de aceptación que trae, simplemente le dan el espaldarazo.

ACELERAN VACUNAS, VAN POR 3 MILLONES POR SEMANA

Desde luego que el director general del IMSS, **Zoé Robledo** anda más acelerado que nunca con la tarea de la vacunación masiva en el país. El miércoles, por ejemplo se alcanzó a aplicar la vacuna a más de 90 mil trabajadores de la Salud y se espera conforme pasen los días que la cifra suba de números hasta llegar a los 3 millones por semana, es decir 12 millones mensuales que culminaría en julio la mayor parte de mexicanos inmunizados.

OJALA IFETEL A SCT PARA QUE TENGAN QUE HACER

Dicen los que saben que ojalá el IFETEL, que le cuesta al erario más de mil millones de pesos pase a manos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, como propone el Presidente pues así tendrían en esta dependencia por lo menos esa tarea que hacer, pues parece que también ahí, ante su gris o nula operatividad del mandamás, se considera como un florero más ¡Ah rasa!

CACEROLAZOS ABREN RESTAURANTES AL 25%

Por fin la Cámara Nacional de la Industria restaurantera podrán abrir el lunes sus establecimientos en la ciudad de México con un aforo del 25% y con preferencia en zonas abiertas. Le da respiro los cacerolazos de su personal por el cierre obligado en semáforo rojo que por la incapacidad de la jefa de gobierno, **Claudia Sheinbaum** que no supo manejar a tiempo esa olla exprés que le explotó en las manos. Hacer a destiempo le costó caro.

Jachavez77@yahoo.com

Mantendrá Delfina Gómez estrategia en educación

AQUI EN EL CONGRESO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: México
Página: 9
2021-01-15 05:42:20 305 cm2 $65,588.98 1/2

Ve censura en recorte de tiempo a "mañaneras"

Morena: titular de INE opera para la oposición

REPRESENTANTE del partido ante la autoridad electoral, afirma que Lorenzo Córdova olvidó su papel de árbitro; rechaza que conferencias del Presidente AMLO sean propaganda

• Por Antonio López
Antonio.lopez@razon.com.mx

El representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Sergio Gutiérrez Luna, arremetió contra Lorenzo Córdova, presidente de la institución, a quien acusó de olvidar su papel de árbitro y querer censurar al Presidente Andrés Manuel López Obrador, en apoyo a la oposición.

"Lorenzo Córdova y el INE pretenden suspender las mañanera, quieren censurar al Presidente Andrés Manuel López Obrador y eso no lo vamos a permitir. A Lorenzo le incomoda el ejercicio democrático de información y rendición de cuentas que por primera vez en la historia hace un Presidente de la República", denunció a través de un video que compartió en sus redes sociales.

Sostuvo que las conferencias del primer mandatario no son propaganda, como lo ha dicho Córdova Vianello.

"¿Propaganda?, propaganda es la que él hace, en sus foros, en sus redes sociales, en cuentas institucionales del INE en contra de Morena. Se le olvidó su papel de árbitro y ahora opera para la oposición", puntualizó.

El también diputado federal del partido guinda recordó que Córdova por sí mismo no representa al INE, sino que éste se conforma por 10 consejeros más.

"Y a él se le olvida que México ya cambió, y que la democracia la construyó el pueblo, no él", concluyó.

El lunes pasado, el consejero presidente del INE declaró que durante el proceso electoral, las conferencias presidenciales no podrán transmitirse, lo que generó inconformidad por parte del titular del Ejecutivo, Andrés Manuel López Obrador, así como de otros morenistas. Al día siguiente, Córdova Vianello aclaró que nunca propuso la censura o cancelación de las conferencias mañaneras, sino que éstas no podrán transmitirse en medios de comunicación de forma íntegra.

"Hay que aclarar a la opinión pública que nadie ha propuesto suspenderlas o cancelarlas. Los criterios vigentes y que se han utilizado durante los últimos dos años establecen que durante las campañas vigentes se deben suspender la transmisión íntegra de esas conferencias al considerarse que al realizarse en ellas una promoción de los logros de gobierno constituyen una propaganda gubernamental, cuya difusión está prohibida durante las campañas por nuestra Constitución", explicó.

Pese a ello, las críticas no se han hecho esperar.

No es la primera vez que Gutiérrez Luna se confronta con las reglas del árbitro electoral. En noviembre de 2019, impulsó una iniciativa para que la presidencia del INE sea rotativa cada tres años, lo que implica que el mandato de Lorenzo Córdova acabaría; sin embargo, se mantiene congelada, debido a que desde julio de 2020 está prohibido legislar en torno a temas electorales.

Además, el pasado 8 de diciembre, acusó al consejero Ciro Murayama de llevar por casi dos años una campaña política en contra de su partido para que tenga menos representación en San Lázaro.

eldato

El jefe del Ejecutivo federal acusó censura después de que se diera a conocer que la transmisión de sus conferencias se suspendería a partir del 4 de abril y dijo que realizaría una consulta ciudadana.

Morena: titular de INE opera para la oposición

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: Captura de video

El morenista, en el videomensaje difundido en sus redes sociales, ayer.

"¿PROPAGANDA?, propaganda es la que él (Lorenzo Córdova) hace, en sus foros, en sus redes sociales, en cuentas institucionales del INE en contra de Morena. Se le olvidó su papel de árbitro y ahora opera para la oposición"

Sergio Gutiérrez Luna
Representante de Morena ante el INE

Morena: titular de INE opera para la oposición

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metropoli Página: 17
2021-01-15 03:24:11 241 cm2 $32,349.44 1/1

EL CABALLITO

Gabriela Goldsmith busca un lugar en San Lázaro

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Gabriela Goldsmith

::::: Todo parece indicar que la mayor ilusión de la actriz **Gabriela Goldsmith** es ocupar una curul en la Cámara de Diputados. En 2018 compitió por el distrito 24 federal en Naucalpan, Estado de México, pero cobijada por la alianza que en ese momento conformaron los partidos PRI, Nueva Alianza y Verde Ecologista, en la que perdió. Hoy, de nueva cuenta, se registró para contender por ese distrito, pero ahora por Morena, veremos si en esta ocasión se le hace de nuevo. Luego de anunciar sus intenciones, los vecinos de ese ayuntamiento le preguntan cuándo dejará el cargo que ocupa como enlace de Prevención del Delito en dicho ayuntamiento.

¿Dónde anda Almudena?

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Almudena Ocejo Rojo

::::: La gente comienza a preguntarse dónde anda la secretaria de Inclusión y Bienestar Social (Sibiso), **Almudena Ocejo Rojo**, pues desde marzo de 2020 no se le ve con la jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum Pardo**, en un evento público, a excepción del informe de labores que rindió ante el Congreso. Nos recuerdan que si bien se han entregado apoyos por Covid-19 y están funcionando los comedores comunitarios, tiene muchos temas pendientes, como el informe sobre las personas en situación de calle, en especial de cuántos han fallecido durante la pandemia a causa del coronavirus, y sobre cómo están funcionando los albergues, donde hace meses hubo un contagio importante de trabajadores por Covid-19 y amagaron con dejar de trabajar.

Pepe Manzur reaparece en el PRI

ARCHIVO EL UNIVERSAL

José Manzur

::::: El exsecretario de Gobierno del Estado de México, **José Manzur**, reapareció en el PRI mexiquense y todo apunta, nos dicen, a que será el gran operador del partido rumbo a los comicios del próximo 6 de junio. Durante el encuentro que se realizó en las instalaciones del Comité Directivo Estatal, la presidenta **Alejandra del Moral**, presentó la estructura partidista entre los que se encuentran **Ismael Ordoñez Mancilla**, **Arturo Ugalde Meneses**, **Enrique Riva Palacio Galicia**, **José Manzur Quiroga** y **Raymundo Martínez Carbajal**, este último exsecretario de Movilidad. Nos aseguran que el priismo mexiquense está cerrando filas y consideran que tiene una gran oportunidad de recuperar el terreno perdido en las pasadas elecciones.

Layda y la danza de los permisos

::::: Tal parece que el equipo jurídico de **Layda Sansores**, alcaldesa morenista en Álvaro Obregón, no le sabe mucho a las leyes, puesto que ha metido a la funcionaria en una danza de permisos y contrapermisos para dejar el cargo en la demarcación e irse a hacer campaña al estado de Campeche. Este jueves, de última hora, la alcaldesa mandó una nueva solicitud para ausentarse del 16 al 29 de enero, con lo que brinca el proceso para que el pleno del Congreso de la Ciudad de México le autorice su salida este sábado. Con ello, la todavía edil, gana tiempo para ausentarse de manera definitiva de Álvaro Obregón. Por lo pronto quien se queda al frente de la demarcación es **Alberto Esteva**, director General de Administración.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Layda Sansores

Alertaron sobre fallas en Metro desde noviembre

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Finanzas
Página: 17
2021-01-15 01:24:59 226 cm2 $9,493.42 1/1

MOMENTO CORPORATIVO

ROBERTO AGUILAR

Una reforma de impuestos: Arturo Herrera

En la edición 25 de la conferencia de América que organizó Grupo Santander de **Ana Botín**, participó **Arturo Herrera**, titular de la Secretaría de Hacienda, y más allá de las cuentas alegres sobre el proceso de vacunación en México, los comentarios relacionados con el reto de las finanzas públicas llamaron la atención de los asistentes al evento virtual. El funcionario destacó que hay una creciente necesidad de una reforma fiscal que no necesariamente implique una reforma de impuestos, sino se deberá evaluar cómo se gastan los recursos y no sólo cómo ingresan a las arcas del gobierno, y luego de reconocer que 2021 es un año muy politizado por las elecciones, la dependencia que encabeza deberá ser muy cuidadosa en su actuación y decisiones, y que será hasta después del proceso electoral cuando retomen los planteamientos y espíritu de la esperada reforma fiscal para mejorar las cuentas del gobierno en turno. Además, Herrera destacó la baja participación femenina en el ámbito laboral con apenas 41 por ciento de las mujeres mayores de 15 años empleadas contra 75 por ciento de los hombres, incluso, el funcionario dijo que esta desigualdad afecta los niveles de recaudación de impuestos, y citó el caso de Argentina donde la participación de la mano de obra femenina es 10 por ciento mayor que en México.

MÁS CONFLICTOS

Si bien hay avances en la relación del gobierno federal y estatal con la empresa Americas Gold and Silver para la reapertura de la mina San Rafael en Cosalá, Sinaloa, cerrada desde hace 12 meses, el verdadero problema es la imposibilidad de la minera de trabajar con el líder **Yasser Beltrán**, brazo derecho del senador **Napoleón Gómez Urrutia** en la región, sobre quienes existen varios procesos penales en su contra en la fiscalía del estado de Sinaloa, a cargo de **Juan José Ríos**.

Las denuncias fueron presentadas en febrero y abril del año pasado; sin embargo, a pesar de que existen elementos contundentes para proceder en su contra incluso indicios de que mantiene una estrecha relación con grupos criminales en la región, el gobierno de **Quirino Ordaz** simplemente no actúa.

El asunto amenaza con lesionar la relación bilateral de México con el gobierno de Canadá, ya que se inició un proceso de arbitraje en el marco del T-MEC, un tema que no es menor, sino que podría sumarse a los crecientes reclamos de diversos sectores económicos de Estados Unidos que no encuentran las mejores condiciones para operar e incluso para potenciales inversiones ante la ausencia clara del estado de derecho y medidas unilaterales por parte del gobierno federal en turno.

EXITOSA TRAYECTORIA

La Asociación Mexicana de Integridad y Compliance (Amexicom), que preside **Sergio Martín Esquivel**, designó al experimentado abogado **Salvador Mejía** como vicepresidente de Compliance del Sector Financiero y Bursátil del organismo, y sin duda la experiencia y trayectoria de Mejía serán determinantes paraa los objetivos de la Amexicom.

Samsung lanza su línea Galaxy S21

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Edomex El Día
Sección: Editorial Página: 2
2021-01-15 02:04:15 148 cm2 $147.96 1/1

La otra opinión

Francisco Javier Vázquez Burgos

Covid, nos mata o nos deja locos

Los datos del Covid 19 ponen los pelos de punta a cualquiera, según datos oficiales morían en promedio, a la semana, dos mil enfermos, ahora, y desde octubre, mueren más de cuatro mil personas a la semana, y en los últimos día han muerto más de mil enfermos de este mal a diario; ni vacunas ni medidas preventivas han logrado frenar esta enfermedad, que además ya genera afectaciones emocionales al 25 por ciento de los mexicanos, todos en México están temerosos de enfermar y morir, la pregunta es ¿En qué y quién está fallando que no se ha podido parar a este mal que, se dice, nos mata o nos deja locos?

Las autoridades de salud del gobierno federal, si quieren de manera tardía, ya tomó y dictó disposiciones para que la población se conduzca bajo ciertos protocolos, lo mismo en el manejo de la enfermedad; la población, medianamente, podemos decir que, acepta estas disposiciones y se cuida, aunque hay ciudadanos que por la necedad o la necesidad las ignoran y no contribuyen a frenar el Covid 19. Pero estos esfuerzos no se manifiestan en resultados a la baja de la enfermedad, como se informa, a diario se incrementa, peor que en sus inicios.

Es evidente que no se ha descubierto una manera eficaz de frenar a la enfermedad, en ninguna parte del mundo, ni siquiera en las grandes naciones, en las poderosas como Estados Unidos o los países Europeos, y es en ese escenario de incertidumbre, de intentos fallidos, de fracasos, de vacunas tardías, de procesos lentos, que no entendemos por qué los gobiernos del mundo y de México no se han atrevido a recurrir a la medicina experimental que se contempla en algunos tratados bajo ciertas normas que eximen a los médicos de responsabilidad legal cuando se presentan enfermedades que no tienen cura y que a criterio del médico se pueden mejorar las condiciones del paciente utilizando ciertos sustancias y métodos.

Han muerto en México arriba de 125 mil personas, se han enfermado más de un millón, con estos datos nos preguntamos cuando será la situación desde el punto de vista de las autoridades de salud suficientemente complicada como para atreverse a utilizar dos sustancias – la Ivermectina y el dióxido de cloro- que han presentado resultados para frenar al Covid. Cuántos mexicanos más tienen que morir para que se atrevan a utilizar estos medicamentos, no lo sabemos, lo que sí sabemos es que, si estas sustancias se hubiesen aprobado, muchos de esos 125 mil que se han ido, hoy estuvieran entre nosotros viviendo la crisis, el desempleo y el temor de enfermar de Covid y miles de familias mantendrían la risa en sus rostros y no el llanto que hoy los acompaña por tener sus hogares enlutados.

Negocio de las prisiones

No hay manera de defender al PAN por los abusos que cometió en el pasado el presidente Calderón, eso de las prisiones, que, si bien es un exceso, no se cuenta como es, porque ese recurso incluye la construcción de las mismas, y nadie quiere defender actos de corrupción, lo que reclama la sociedad es que este gobierno no da resultados, y la única respuesta a sus deficiencias es remitir al pasado. Que se investiguen, que se sancionen todos los actos irregulares, pero a la par se esperaría que este gobierno dé resultados y deje de señalar al pasado para justificar sus errores e incapacidades del presente.

Pashita, un nuevo ingrediente

El ex senador panista, que antes pasó por el PRI y en los últimos meses de dice que era asesor de morena, es un nuevo ingrediente que se agregará a la discusión del proceso electoral por la gubernatura de Campeche, y es que resulta que "pashita" tiene movimientos millonarios en sus cuentas bancarias que a los ojos de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda son inexplicables, por lo que ya se ordenó una investigación al respecto. El asunto es que la bandera de morena es la corrupción, y ahora resulta que uno de los políticos más corruptos, José luis lavalle es aliado de "morena" en Campeche.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

24 Horas
Sección: México Página: 6
2021-01-15 02:14:22 190 cm2 $31,307.80 1/1

Analizará INE acuerdo para restringir a López Obrador

Debate. Perfila prohibir al mandatario que se pronuncie sobre cualquier aspecto del próximo proceso electoral

ÁNGEL CABRERA

El Instituto Nacional Electoral (INE) discutirá este viernes su primer acuerdo contra el presidente Andrés Manuel López Obrador, con el que pretende prohibirle que se pronuncie públicamente sobre el próximo proceso electoral para renovar 15 gubernaturas y la Cámara de Diputados.

"Se ordena al presidente Andrés Manuel López Obrador se abstenga de continuar realizando manifestaciones de naturaleza electoral, toda vez que implican la posible transgresión a los principios de imparcialidad y neutralidad contenidos en el artículo 134 constitucional, con la finalidad de resguardar el principio de equidad de los procesos electorales federal y locales en curso", señala el documento en poder de **24 HORAS**.

El INE prohibirá al mandatario pronunciarse –desde sus conferencias u otro acto público– sobre el "ejercicio de las prerrogativas de los partidos: financiamiento público y acceso a radio y TV; vida interna de los partidos políticos nacionales y locales; candidaturas de partidos e independientes: registro, postulación, entre otras".

A su vez, no podrá pronunciarse sobre los candidatos; cargos de elección; etapas del proceso electoral; frentes, coaliciones, fusiones, alianzas nacionales o locales; plataformas electorales; campañas; estrategias electorales de cualquier fuerza política; así como a encuestas de intención de voto o preferencias".

Lo anterior se sumará a las restricciones establecidas en la Constitución, por lo que el jefe del Ejecutivo tampoco podrá realizar propaganda gubernamental, entre lo que destaca informar sobre logros y avances, estatutos de obras y programas sociales, entre otros aspectos.

Si el acuerdo es aprobado, el Presidente podrá impugnarlo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyos magistrados tendrán la última palabra.

La confrontación entre el INE y AMLO data de años, pero escaló hace unos días cuando el consejero presidente, Lorenzo Córdova, adelantó que se impondrían restricciones a la libertad de expresión del Presidente.

La defensa del mandatario fue inmediata: "Yo aprovecho para convocar a los mexicanos para que opinen, si está bien que el INE nos silencie, si está bien que, en México, nuestro país, no pueda hablar el Presidente".

Porotra parte, Jesús Ramírez, vocero de la presidencia, apuntó que "como Gobierno tenemos derecho a informar a la ciudadanía del avance de nuestras acciones".

Analizará INE acuerdo para restringir a López Obrador

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Metrópoli
Página: 22
2021-01-15 01:20:27 173 cm2 $6,070.54 1/1

Sánchez Barrios operará al PRI-CdMx

MANUEL COSME

Diana Sánchez dijo que se acercará a la ciudadanía que está cansada de Morena

Al asumir ayer la Secretaría de Operación Política del Partido Revolucionario Institucional (PRI) capitalino, Diana Sánchez Barrios ofreció que se acercará a la gente, los líderes vecinales y las organizaciones de la sociedad civil, a fin de escuchar sus problemas, darles respuesta a los mismos y plantearles una agenda.

Confió en que a ese instituto político le irá bien en las próximas elecciones, porque los ciudadanos lo ven como una buena opción política con experiencia frente a los errores cometidos por el partido oficial, Movimiento Regeneración Nacional, que ha afectado a millones de familias.

En una reunión efectuada en la sede priísta local, señaló que en la capital del país impera la delincuencia, hay desempleo, no existen políticas gubernamentales para mejorar el transporte público, y las extorsiones y secuestros de microempresarios y ciudadanos en general están imparables, ante lo cual el PRI tiene que cambiar esa cara.

Por su parte, Israel Betanzos, líder priísta de la Ciudad de México, explicó que se dio dicho cargo a Sánchez Barrios con la seguridad de que hará una excelente labor ante la nueva reingeniería político-electoral que se ha iniciado al interior de ese partido.

Estableció que habrá un acercamiento muy importante con la ciudadanía y los militantes en cada una de las 16 alcaldías, quienes están cansados de tantos errores lo que ha afectado su vida diaria.

Finalmente, la nueva funcionaria partidista admitió ante Tania Larios, secretaria general del priísmo local, que el cargo que asumió es una responsabilidad muy grande, que no será fácil, pero confió en que entregará buenos resultados.

La nueva funcionaria partidista confió en que le irá bien al tricolor /CORTESÍA PRI

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIOIMAGEN México
MEX Diario Imagen
Sección: Opinión
Página: 15
2021-01-15 04:08:22 536 cm2 $28,960.04 1/2

Por Adriana Moreno Cordero

LA RETAGUARDIA

Con caricaturas, López Obrador evade pandemia

- Coparmex pide colaborar en distribución y logística de vacuna

De no creerse que el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, con tal de evadir el problema más urgente, el de la pandemia de Covid-19 que ya lo rebasó y se niega a reconocerlo, recurra a estrategias tan baratas y absurdas como presentar a "Benito Bodoque", una de las caricaturas más famosas de la serie "Don Gato y su pandilla", cuya voz hacía el fallecido actor **Jorge Arvizu**, "El Tata", que fuera uno de los más recalcitrantes seguidores del tabasqueño.

Por lo visto, próximo y como la pandemia ha derivado en que su popularidad baje cada vez más.

Entonces el Presidente tendría que reconocer también a otro actor, **Damián Alcázar**, que en su trabajo más reciente, hizo unos spots para esta llamada Cuarta Transformación y por esas "ex benditas redes" que ahora hacen enojar tanto al mandatario mexicano, en todo momento aprovecha para elogiar al inquilino de Palacio Nacional en una actitud por demás servil y hasta una película anunció en septiembre del año pasado que realizará de forma conjunta con el cineasta **Luis Estrada** en honor de su tan amado líder que podría titularse "Primero los pobres" o "El pueblo bueno" y que será "épica". ¿No se habrá confundido Alcázar con aquella famosa película protagonizada por **Pedro Infante** en su papel de "Pepe el Toro" de "Nosotros los Pobres"?, pero ese, en todo caso, es su problema.

Ahí está también el caso de otro actor, **Tenoch Huerta** que también se dedica a alabar al Presidente cada vez que puede, pero no tan intensamente como el protagonista de películas tan famosas y buenas como "El Infierno" y "La Ley de Herodes". Y ambos seguidores del tabasqueño, ¿no irán a decir nada sobre una cuestionada cinta, "Nuevo orden"?, por aquello de que no faltan los que la asocian con esta llamada Cuarta Transformación.

Sin embargo, no debería de olvidarse que conforme la actual descoordinada administración, ha visto irse de su proyecto a otros actores que incluso se han manifestado decepcionados de lo que supuestamente sería el cambio. Ahí están los casos de **Susana Zabaleta** o **Joaquín Cosío**, que al igual que muchos ciudadanos que creyeron en una esperanza que está prácticamente perdida, decidieron tomar distancia del delirante inquilino de Palacio Nacional y la puntilla fue que el tabasqueño, -como se recordará-, desaparecera el Fideicomiso en apoyo al cine.

¿Será por eso, -por quienes se han ido de su proyecto-, que con tanta nostalgia López Obrador recordó a "El Tata" y a "Benito Bodoque"

MUNICIONES

*** **Soriana**, como una empresa comprometida con las necesidades de las familias mexicanas, ha incorporado a su servicio pruebas de detección rápida del virus de la Covid-19 y así contribuir en la reducción de la cadena de contagio. Las primeras 2 unidades móviles están disponibles en los estacionamientos de las tiendas Soriana de Pilares y Mixcoac de la Ciudad de México y se prevé extender el servicio de manera gradual a tiendas ubicadas estratégicamente a lo largo del país a fin de brindar la mayor cobertura. Las pruebas PCR, serológicas y de antígeno serán realizadas por laboratorios certificados por Cofepris de lunes a viernes de 8 de la mañana a 5 de la tarde y sábados de 8 de la mañana a una de la tarde. Las dos últimas con resultados en cuestión de 30 minutos vía correo electrónico. Adicionalmente, Soriana pone a disposición de los gobiernos municipales, estatales y federal su cadena de suministro frío y red logística para distribuir la vacuna a nivel nacional de manera segura y efectiva en el plazo más corto posible. Igualmente ofrece las instalaciones de sus 780 tiendas como centros de vacunación para la aplicación de esta a las familias mexicanas. **Edmundo Fernández**, Director de la División de Farmacia de Organización Soriana comentó que "el suministro de la vacuna a la población juega un papel importante en el control del coro-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

navirus. Conscientes de ello, y de la posición estratégica de nuestras tiendas, ofrecemos nuestra infraestructura logística y operativa a fin de coadyuvar a las autoridades municipales, gubernamentales y federales en su frente versus la Covid."

*** Sobre este mismo tema, el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, **Ricardo Monreal**, llamó a no bajar la guardia y actuar con responsabilidad social para que la campaña de vacunación sea un éxito, a pesar de los grupos de interés, lo cuales buscan aprovecharse de los efectos de la pandemia para politizar e incidir en las elecciones y mantener su statu quo. "No se debe perder de vista que está en juego la continuidad del proyecto de transformación, pero, sobre todo, la protección de la salud de las mexicanas y los mexicanos", dijo el coordinador parlamentario de Morena en un mensaje en redes sociales. Monreal explicó que 2021 será un año complejo para el mundo, pues marcará el principio de la recuperación económica, pero también el momento en que se empezarán a notar los estragos financieros, sociales, emocionales y psicológicos ocasionados por la pandemia.

*** Senadoras y senadores del PAN, condenaron los ataques desde la Presidencia de la República a los organismos autónomos y reiteraron que defenderán su permanencia, pues pertenecen a los ciudadanos y no al gobierno. El senador **Francisco Salazar Sáenz**, aseguró que las democracias no pueden funcionar si no cuentan con organismos autónomos. "Los únicos gobiernos en el mundo en donde se evitan o se eliminan los organismos autónomos son las dictaduras o los presidentes autoritarios", al tiempo que manifestó su preocupación por otro órgano "mucho más importante al que ya han tratado de quitarle la autonomía, que es el Banco de México". El legislador **Juan Antonio Martín del Campo**, subrayó que el Presidente de la República utiliza las "mañaneras" para descalificar a sus adversarios y, sobre todo, a la oposición.

*** Se dice por ahí, que una vez que **Gustavo de Hoyos** dejó la presidencia de la Confederación Patronal de la República Mexicana, (Coparmex) con el arribo del nuevo dirigente, **José Medina Mora**, las relaciones entre el sector empresarial y Palacio Nacional se iban a medio componer. Y es que no hay que soslayar que de Hoyos fue siempre un acertado cuestionador de las ocurrencias del inquilino de Palacio Nacional. En su calidad de líder de la Coparmex, Medina Mora solicitó que el gobierno de esta llamada Cuarta Transformación permita que la Iniciativa Privada colabore en la distribución y logística de las vacunas contra la Covid-19, porque hay un evidente rezago con respecto a los planes de vacunación. A ver con qué sale en su gustadísima mañanera el presidente López Obrador, que cada día se vuelve más patético.

El Ejecutivo se va a dedicar ahora a suspirar con añoranza al recordar a quienes apoyaron su camino de 18 años para llegar a la Presidencia; los extraña porque le significarían votos para la elección de junio

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Ciudad
2021-01-15 04:30:04 255 cm2
Página: 15
$0.00 1/1

Balcón Público

POR PEPE DELGADO

La novia

La polémica en torno al famoso subsecretario de Salud, Hugo Lopez-Gatell, ha crecido más allá de sus señalamientos y observaciones por la pandemia en el país, sino por su relación sentimental con su actual novia, Rebeca Peralta. Más allá de la palabrería, tal parece que ambos se sienten cómodos.

La entonces llamada chica dorada se volvió clave en el mecanismo porque era quien se encargaba del dinero en efectivo para pagarle a los mexicanos que asesoraban a Evo Morales y Álvaro García Linera.

Rebeca Peralta, un chica llena de talento y carisma, dicen que encantó a Ministros bolivianos, funcionarios de la vicepresidencia y asesores extranjeros que llegaron a los golpes por el amor de la ahora famosa chica del traje de baño de Huatulco.

Lo que no está claro por ahora, es si Rebeca sigue moviendo los hilos chavistas en las elecciones internas de ministros, o ya sólo se dedica a entregar su talento y atenciones a la cuarta transformación.

VENTANAL

Es casi un hecho que para el 25 de enero reabran de forma escalonada los comercios establecidos del Centro Histórico. Ayer, autoridades de la Secretaría de Gobierno, comerciantes y empresarios tuvieron una reunión de trabajo para llegar a acuerdos.

Habían advertido que el martes pasado llevarían a cabo una movilización y bloqueos en el Eje Lázaro Cárdenas, mismos que fueron cancelados ante el ofrecimiento de las autoridades del gobierno capitalino, horas antes de la manifestación.

"Se dio el ofrecimiento de la Secretaría de Gobierno para sostener una reunión de trabajo con el secretario José Alfonso Suárez del Real a las 15:00 horas, los compañeros de la zona de la calle de Madero aceptaron, algunos otros nos inconformamos, pero tampoco quisimos que se dividiera la organización de este movimiento, se dará la reunión y ya será que otros fijemos diferente postura", indicó un líder de comerciantes del perímetro B del Centro Histórico.

Entre los acuerdos de la reunión de ayer se consideró que los ciudadanos, en lugar de hacer todas las compras en una sola visita, lo hagan en un esquema de apertura por zonas, con fecha tentativa del 25 de enero si es que las condiciones sanitarias lo permiten y con autorización del Consejo que se instaló para tal efecto.

Quienes la conocen dicen que parte de ese equipo regresó a México forrada de dólares, entre ellos, los michoacanos Gustavo Aguado, Zayin Villavicencio, Joel Bucio, Hugo García y Adriel López. Mientras que en Bolivia se quedaron a acrecentar fortunas la ahora pareja de López Gatell, junto con Natalia Antezana y César Hernández.

La señora Rebeca inició su largo camino de la política en el mundo castro-chavista, militando en el Partido del Trabajo en la Ciudad de México. Derivado de su amistad con Natalia Antezana, directora de Bolivia 3.0 —plataforma digital de Noticias de Neurona—, llegó a la ciudad de La Paz para trabajar con la consultora mexicana en la campaña electoral de 2015.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Nacional
2021-01-15 04:26:52 233 cm2
Página: 8
$0.00
1/1

ELENA CHÁVEZ GONZÁLEZ

REFLEXIONES POLÍTICAS

Reelegir a Varela

Si a nivel nacional se le están complicando las cosas a Morena en la selección de candidatos a cargos de elección popular, a la dirigencia de la Ciudad de México no le resultará nada fácil elegir a quienes buscarán reelegirse como diputados al Congreso capitalino y a las alcaldías, sobre todo porque la mayoría de quienes actualmente ostentan esa responsabilidad le han quedado a deber a esta gran urbe y, desde luego, a quienes votaron por ellos.

Sin embargo, y siendo sincera, busco a través de estas líneas incidir tanto en la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum como en el líder estatal de Morena, Héctor García Nieto para que consideren en la reelección a la diputada Leticia Varela, quien independientemente de su labor como presidenta de la Comisión de Seguridad, ha sido un pilar en la defensa de los animales.

El Congreso de la Ciudad de México debe dar continuidad a las iniciativas que son benéficas para la sociedad, una de ellas tiene que ver con la protección y el bienestar de los animales que lamentablemente siguen sufriendo en las manos humanas, y es Varela la única que puede ayudar a estos seres vivos porque tiene lo fundamental para lograrlo: amor por los animales.

A lo largo de estos dos años en que Morena asumió el poder en el Congreso he sido observadora continua del desempeño de los legisladores, y desde mi humilde punto de vista, sería un acierto su reelección, sus votantes la conocen, le tienen confianza porque ha sabido hacer su trabajo.

Lety Varela es una política de tiempo completo, comprometida con su quehacer, una mujer sensible que ha dado la cara por los miles y miles de animales que diariamente son abandonados en esta Ciudad de México por gente irresponsable, así como por aquellos que sufren de violencia doméstica.

Estimados lectores se preguntarán por qué pido de manera personal la reelección de la diputada Varela, la respuesta es sencilla: ambas compartimos la pasión y el amor por los animales. El Congreso no puede quedarse sin una voz que es la voz de todos los seres vivos que no pueden defenderse por si mismos.

Ejemplos del trabajo de Varela son muchos, el más reciente es haberle otorgado facultades a la Brigada de Vigilancia Animal para que pueda rescatar de propiedad privada a perros y gatos maltratados. Esta iniciativa marca un antes y un después en la defensa de los animales y es la diputada morenista quien debe darle continuidad y seguimiento a la ley para que no quede en letra muerta.

Lety Varela fue mi apoyo incondicional en mi lucha por la dignidad de los Golden Retrivier que, tristemente el poder judicial le devolvió a su propietario, acudió a mi llamado de auxilio sin regatearme su tiempo y gracias a su trabajo muy pronto recuperaré a esos animales para que finalmente puedan ser adoptados.

Lety Varela debe seguir en el Congreso de la Ciudad de México.

•Egresada de la escuela de PCSG. Exdiputada constituyente. Defensora de los animales y fundadora de "Ángeles Abandonados".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Reforma
Sección: Nacional
2021-01-15 04:03:44
191 cm2
Página: 5
$54,064.04
1/1

Recrimina vocero a INE por pregunta

Jesús Ramírez, *vocero de la Presidencia*

"¿Cuándo investigó (el INE) del 'chayote' a televisoras, radiodifusoras y periodistas con dinero público para entrevistas y notas a modo o infomerciales?".

REFORMA / STAFF

El vocero de la Presidencia, Jesús Ramírez Cuevas, cuestionó ayer al Instituto Nacional Electoral (INE) por no investigar y sancionar los pagos irregulares a medios de comunicación que, dijo, hicieron propaganda en otros gobiernos.

"¿Cuándo investigó y sancionó el pago irregular a conductores y propagandistas de televisión y radio con dinero público?

"¿Cuándo investigó del 'chayote' a televisoras, radiodifusoras y periodistas con dinero público para entrevistas y notas a modo o infomerciales?", preguntó en su cuenta de Twitter.

La publicación se dio después de que la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE solicitó a la Vocería de la Presidencia informar si los reporteros que preguntaron al Presidente Andrés Manuel López Obrador sobre el proceso electoral, en la conferencia de prensa del 23 de diciembre, reciben pagos del Gobierno federal.

Esto, como parte del proceso sancionador que sigue el instituto contra el mandatario por sus declaraciones contra la alianza del PAN, PRI y PRD y sobre el proceso electoral de este año.

La unidad envió un segundo requerimiento a la Coordinación de Comunicación Social, debido a que no respondió al cuestionario enviado la semana pasada, en el que le pide responder a seis preguntas.

"Tiene algún vínculo, contrato, encargo o entrega de alguna prestación a las o los periodistas o medios de comunicación a los que representan en las conferencias mañaneras; indique nombre y datos de localización de periodista que efectuaron las preguntas al Presidente en la conferencia; nombre de los medios cuyo representante asistió.

"Indique si la Presidencia realizó algún pago o prestación a el/la periodista que participaron y efectuaron las preguntas al Presidente en la conferencia de prensa, y cuál fue el concepto de pago; indique si el Gobierno de la República utilizó o no tiempos asignados al Estado para la transmisión de la conferencia denunciada", indica el escrito.

Toda la información que envíe al INE, aclara, deberá expresar la causa o motivo en que sustenta cada una de sus respuestas, junto con copias o constancias que justifiquen sus dichos.

"Se hace de su conocimiento que no cumplir lo ordenado en el presente previsto, en tiempo y forma, se le impondrá una amonestación como medida de apremio", advierte la notificación, firmada por el titular de la unidad, Carlos Alberto Ferrer.

Indicarán a AMLO temas prohibidos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Basta
Sección: Voces Página: 11
2021-01-15 04:49:36 121 cm2 $144.65 1/1

VALOR CIVIL

EDUARDO LÓPEZ BETANCOURT
elb@unam.mx

Medios de comunicación tendenciosos

ES IMPRESCINDIBLE REGULAR QUE MANTENGAN UNA ACTITUD IMPARCIAL

Pensamos que había terminado el tiempo en que los medios se utilizaban para "acribillar" a personajes, generalmente por dinero o atendiendo consignas.

Lamentablemente subsisten esas costumbres que carecen de la mínima ética; algunas gozan de relevancia nacional y a través de medios impresos, televisión, radio y redes sociales, emprenden cobardes campañas de difamación y calumnia.

Recientemente hemos visto como uno de estos difusores, nada respetable, pero con grandes alcances económicos, se ha dedicado a ofender a un candidato a la gubernatura de Guerrero, del Partido Morena. Interviene y actúa como partido político, algo ilícito; bien sabemos que los partidos políticos se rigen bajo normas en lo referente a publicidad, donde se analiza el tiempo y gasto que implica cualquier promoción, pero es el caso que ciertos periódicos y canales de televisión, no tienen límites, promueven actos políticos denostando a candidatos y ofendiéndolos en forma impune, como consecuencia de una conducta corrupta; sin duda los afectados pueden acudir a la vía jurídica, pero resulta insulso e implica severos gastos para que se les haga justicia.

Es deseable que instituciones como el INE, tengan facultades para poner orden, evitando que ese tipo de medios de comunicación actúen arbitrariamente en cuestiones políticas, "dando al traste" con la objetividad que tanto se reclama.

México ha tenido avances relevantes en materia democrática, pero cuando un medio de comunicación interviene de manera inmoral para favorecer una candidatura o para destruir otra, está ejecutando un desajuste en el proceso electoral.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Mundo Página: 15
2021-01-15 03:02:12 236 cm2 $31,691.88 1/2

ANTONIO ROSAS-LANDA

Censura digital o restricción justificada

Chicago, Illinois.— Las plataformas digitales más populares suspendieron las cuentas del presidente Donald Trump. El argumento de Twitter, Facebook y YouTube fue prevenir más violencia inspirada en las mentiras del Ejecutivo. Incluso, líderes como Angela Merkel, de Alemania, describieron la situación como "problemática".

La canciller reprobó que los gigantes tecnológicos siguiendo sólo sus reglas corporativas silenciaran al hombre más poderoso del mundo. Merkel cree que deben ser los gobiernos quienes regulen la libertad de expresión y la responsabilidad de las redes sociales. Para ello, mencionó las iniciativas de ley "Servicios Digitales" y "Mercados Digitales", que todavía están bajo consideración en la Unión Europea.

Ciertamente, Estados Unidos ha dejado que esas compañías se autorregulen con malos resultados. El Congreso ha cuestionado a los ejecutivos de esas empresas sobre su responsabilidad por los contenidos publicados en sus plataformas, especialmente la desinformación y la proliferación de grupos de odio, pero aún no contamos con una normatividad que nos dé certidumbre y claridad.

En lo que hay avance es en combatir las prácticas monopólicas de los actores dominantes. Ejemplo, cuando se realiza una búsqueda en Google o Amazon no se deben privilegiar los resultados que muestran los productos que ofrecen estas empresas. También, se está presionando a Facebook para que venda Instagram y WhatsApp y así limitar su capacidad para obtener la información personal y el historial de navegación de sus usuarios —para que éstos entiendan perfectamente lo que implica esta práctica—.

A pesar de la falta de reglas, las críticas a la suspensión digital de Trump son más una oportunidad para el sermoneo europeo que opiniones sólidas que resuelvan la urgencia que vivimos. Durante la insurrección del 6 de enero en Washington D.C., los iracundos manifestantes fueron convocados, motivados e instruidos por el presidente. La retórica de Trump fue el precursor de la violencia luego de alimentarlos con mentiras sobre la legitimidad del proceso electoral. Lo ocurrido fue una rebelión en contra de miembros del gobierno legítimamente constituido por el pueblo, quienes conducían un protocolo pilar de la transición pacífica del poder: calificar la elección presidencial.

A pesar de la gravedad del ataque, Trump siguió mintiendo en cada uno de sus mensajes en las redes sociales durante y después de la insurrección. Todavía el 12 de enero rechazó asumir la responsabilidad por los eventos y calificó su retórica como "perfectamente apropiada".

Efectivamente, Estados Unidos está retrasado en legislar las actividades de los gigantes tecnológicos. Sin embargo, la emergencia en que nos encontramos justifica que sean estas compañías las que suspendan al pirómano decidido a propagar las llamaradas del encono.

Otro elemento que ilustra la situación, el FBI emitió una alerta sobre posibles movilizaciones de trumpistas armados en Washington D.C. y en las 50 capitales estatales en los días previos a durante la juramentación de nuevo mandatario.

Las calumnias, teorías conspirativas y acusaciones infundadas del todavía presidente son razón suficiente para retirarle la bocina que usaba para polarizar.

Una vez el loco esté fuera del poder, la administración de Joe Biden tiene el deber de iniciar la conversación para regular el accionar y la responsabilidad de las plataformas digitales.

No obstante, el peligro de Trump es tan evidente que, al escribir estas líneas, la Cámara de Representantes lo enjuició políticamente por segunda vez —primera vez en la historia que ocu-

Blindan capital de EU por toma de posesión

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

rre—. Entre quienes votaron para condenarlo por "incitar la insurrección" se encuentran 10 legisladores republicanos. Hoy, controlar al errático y peligroso ocupante de la Casa Blanca no es un asunto político o partidista. Es una necesidad para evitar que ocurran más desgracias. ●

Periodista
Twitter: @ARLOpinion

La emergencia en que nos encontramos justifica que sean estas compañías las que suspendan al pirómano

Blindan capital de EU por toma de posesión

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: nal
2021-01-15 02:45:26 206 cm2 $42,113.73 Página: 3 1/1

EN PRIVADO

JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA
lopezdoriga@milenio.com
@lopezdoriga
lopezdoriga.com

Las mañaneras, tema electoral

¿Al gran Bodoque también le pusieron Benito por lo mismo que a Mussolini?
Florestán

Desde que el INE recordó al Presidente que por mandato constitucional no podía difundir por televisión y redes su principal herramienta de gobierno, la mañanera, éste le sacó ventaja convirtiéndolo en una discusión sobre libertad.

López Obrador los dejó venir y les reviró montándose en el derecho fundamental a la libertad de expresión y el rechazo a la censura, que cualquiera apoyaría, empezando por este reportero.

Y mientras él se subió a esa estrategia, el INE respondió con argumentos legales que, siendo el fondo, no son la forma exitosa; puede más el veto a la libre expresión, que es su argumento central.

Por eso en la mañanera del miércoles, estando presente el hombre de sus mayores confianzas, Julio Scherer Ibarra, se volvió hacia él y le dijo: *A ver, y técnicamente, jurídicamente, ¿qué hay sobre eso, consejero jurídico?* Y Scherer Ibarra, de pocas palabras y poco reflector, lo dejó en dos párrafos:

Básicamente, lo que le está pidiendo el Tribunal (Electoral del Poder Judicial de la Federación) *al INE es que se pronuncie sobre las medidas inhibitorias que puedan poner en peligro el principio de neutralidad durante el proceso electoral, porque el Tribunal no ve que estas conferencias pongan en riesgo el proceso porque lo que dice es que esta conferencia, como bien señala el Presidente, lo que está generando es información pública todos los días y no siente que esté generando información para inhibir el proceso electoral.*

Entonces le dice: "Dime en qué está vulnerando la neutralidad en el proceso electoral". Y ahora el INE se tiene que pronunciar sobre esta petición del Tribunal. Básicamente esta es la discusión.

Y ahí la dejó el consejero jurídico, que se pronuncie el INE, como se tiene que pronunciar.

Pero el tema seguirá en ese terreno.

Es a favor de AMLO.

RETALES

1. DISTANCIA. Es de desear que en su visita a Guerrero, donde el Presidente guarda muy buena relación con Héctor Astudillo, no se le presente el candidato de Morena Félix Salgado Macedonio, porque serían puntos a favor de éste y en contra de López Obrador. Al menos que ya sea irreversible;

2. PICOS. Como se había previsto, la pandemia está en sus peores momentos. Ayer, el número de contagios alcanzó su máximo, 16 mil 468, siguiendo la inercia de diciembre-enero para llegar a un millón 588 mil 369 casos, y 999 muertos y alcanzar los casi 138 mil. Y mínimos de camas disponibles. Y aún falta lo peor; y

3. FINAL. Desde hace meses vemos la agonía de Interjet, la mejor aerolínea de bajo costo. La familia Alemán ya ha quedado fuera y no vuelan desde el año pasado, la ahogan sus adeudos con el SAT y ASA por miles de millones de pesos, solo le quedan seis aviones rusos y el presidente López ya respondió lo que tenía que responder: el gobierno no la rescatará. Se acabó.

Nos vemos el martes, pero en privado

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
El Sol de México
Sección: Análisis
Página: 14
2021-01-15 01:31:05 315 cm2 $11,029.37 1/1

Lorenia Valles

Prianrd "Va por la Corrupción"

Hace unas semanas, durante su conferencia matutina y luego de conocer sobre las intenciones del PRI, PAN y PRD de crear una alianza electoral con miras a las elecciones de 2021 para hacerse de la mayoría en la Cámara de Diputados y conservar los estados que aún gobiernan, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que tuvo la "razón histórica" sobre la existencia del Prian, como una alianza de facto para retener el poder (*Proceso*, 30/II/2020).

La alianza "Juntos Haremos Historia" (Morena, PT y PES) no sólo logró la Presidencia de la República y la mayoría en ambas cámaras del Congreso federal, sino también llevó la Cuarta Transformación a Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Morelos, Puebla, Tabasco y Veracruz. Escenario que mostró un giro de 180 grados en el sistema de partidos y la geografía electoral del país.

Desde aquel domingo de 2018, la extraviada oposición política no se ha recuperado, ni siquiera porque tiene el apoyo del poder económico y de algunos de los principales medios de comunicación. No cuenta con liderazgos históricos ni voces frescas —recuérdese que el "Nuevo PRI" de 2009 fue un desastre, pues varias de sus promesas jóvenes hoy están en la cárcel por corrupción—. Carecen de un proyecto alternativo que ofrezca verdaderas respuestas a las necesidades de la gente. Su narrativa es conservadora, superficial y tan alejada de la realidad y de los intereses del pueblo.

¿Con qué autoridad moral se presentará el PRI ante la ciudadanía, luego de los escándalos de corrupción del peñanietismo? ¿Con qué autoridad moral se mostrará el PAN, después de que Genaro García Luna está siendo juzgado en Estados Unidos por vínculos con el narcotráfico? ¿Con qué autoridad moral lo hará el PRD, tras haber traicionado a sus ideales de izquierda y convertirse en un hampón más del neoliberalismo?

A pesar que en meses pasados el presidente nacional del PAN, Marko Cortés, dijera que no tenía interés alguno en aliarse con el PRI, debido a la mancha de corrupción que hay en este partido, ahora presumen una alianza electoral que no está basada en ideales ni coincidencias programáticas, sino en un pragmatismo electoral sólo "para hacer frente a Morena". Se disfrazan de "Frenaaa", "Sí por México" y ahora de "Va por México".

Sin haber consultado a sus militantes, lo que une a las cúpulas del Prianrd es la mezquindad y la obsesión por conservar sus privilegios; todavía creen que el país les pertenece, por eso su estrategia es tener control sobre el presupuesto público que año con año se aprueba en la Cámara de Diputados. Buscan arrebatarle el poder a un gobierno que hoy cuenta con el respaldo de seis de cada diez mexicanos.

Sonora no escapa de esta realidad. La alianza "Va por Sonora" es un ejemplo más de la visceralidad y oportunismo político de sus líderes por mantenerse en el poder y obstaculizar cualquier viso de transformación, a pesar de que el pueblo ya no aguanta más corrupción y exige un cambio verdadero.

El Prianrd no va por Sonora ni por México. Va por devolver el régimen de corrupción. Pero el pueblo manda y es el que tiene la última palabra.

Diputada federal por Morena.
@LoreniaValles

El PRI busca frenar por todas las vías cualquier avance de la Cuarta Transformación en el Estado, como lo evidenciaron las recientes medidas cautelares en contra de Alfonso Durazo por supuestos actos anticipados de precampaña en su publicidad dirigida a militantes y simpatizantes de Morena, coartando su libertad de expresión y vulnerando sus derechos político electorales.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional
Página: 35
2021-01-15 02:05:14 672 cm2 $91,117.65 1/3

SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted:
lumendosa@icloud.com
@lumendoz

La CDMX, en riesgo por Sheinbaum

Los "enanos" le están creciendo en la ciudad. No estoy afirmando que la capital del país dejará en las elecciones intermedias de ser de Morena, pero de sólo **tener la oposición 3 alcaldías** podrían aspirar a quedarse, gracias a las candidaturas comunes, con al menos 3 más, es decir, un incremento del 100 por ciento.

Si bien es cierto, hoy **Claudia tiene mejor aceptación que el Presidente,** gracias al distanciamiento, aunque ambivalente, que hizo con López-Gatell y con las mismas políticas sanitarias federales; el tema económico y la seguridad son su talón de Aquiles, y súmele el tema del Metro.

La intención del voto por Morena hoy está más menos en 30-32%; hace un año estaba en 35-38%, y venían de un 48% con el que ganó la hoy jefa de Gobierno.

El PAN anda entre el 18-20%, pero venía de un 7-8% del 2020.

El **PRI,** con un 10-11%.

El **PRD,** 4-6%.

El **Verde** está en margen de error con 2-3%.

MC no tiene registro en la CDMX; sin embargo, los números no son prometedores.

SEGURIDAD, ECONOMÍA Y COVID

A Claudia lo que más le ha costado es lo económico y la seguridad, pero, ojo, no la seguridad en general, sino particularmente en un sector: el de mujeres, pues la ciudad sale muy mal parada en términos de los feminicidios y violencia de género, y ni qué **decir lo poco empática que ha sido con las mujeres.** Baste recordar que en la manifestación del 9 de marzo mintió en la cantidad de mujeres que marcharon (marchamos), y no dejó que llegáramos al Zócalo.

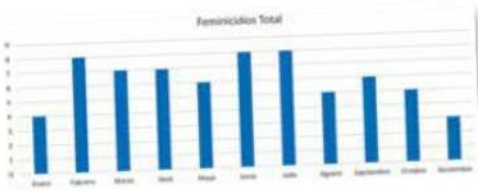

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La **economía** de la ciudad **va en picada** y el **desempleo, al alza.** Su postura frente a los restauranteros, **Canirac,** fue un punto de quiebre, pues, sin rubor alguno, dejaron a los informales, a su clientela electoral, al tiempo que pusieron en **riesgo de quebrar a 8 de cada 10 restaurantes, dejando en la calle al menos a 450 mil empleados** y todo por sus dogmas, pues, palabras más palabras menos, dijeron que **"los informales pueden abrir porque son pobres"**, o sea ¿los meseros, galopinas,

chefs, pinches, lava loza, etc., son ricos?

De la pandemia por Covid, qué mas podemos decir aparte de lo denunciado por **Laurianne Despeghel** y **Mario Romero** en ***Nexos*:** "La Ciudad de México es la peor ciudad en el mundo en exceso de mortalidad", del mundo, o sea, aquí hay muchos más muertos de lo que el gobierno reconoce. Ahora súmele el **desastre del Metro.**

OPOSICIÓN COMPETITIVA, ¿EN?

Entrevisté a **Andrés Atayde,** presidente del PAN en la ciudad, y sobre las candidaturas comunes con el **PRI** y **PRD,** me dijo: "No vamos en

todas las demarcaciones juntos. No todo suma, suma, hay sumas que a veces restan, pero, por ejemplo, en **Venustiano Carranza, Julio César Moreno**, que gobierna el PRD, sí vamos a ir juntos y encabezando el PRD. En Cuajimalpa vamos con **Adrián Rubalcava, encabezando el PRI** y nosotros apoyando. En **Benito Juárez, con Taboada, vamos solos.** Además, Santiago Taboada, Julio César y Adrián en las encuestas siempre salen hasta arriba en cuanto a la aprobación de sus gobiernos".

-¿Recuperarás Miguel Hidalgo?

"Vamos juntos y el único **precandidato que se registró fue Mauricio Tabe.** El PAN solito **siempre ha ganado las intermedias** en esta demarcación, y ahora, con el PRD y el PRI, me parece que la podemos ganar. Se la podemos arrebatar a Romo".

¿QUÉ OTRAS?

"**Alvaro Obregón**, con candidatura común, podemos ganarla. Con el desastre de administración de **Layda,** y, si analizas la estadística electoral, si en el 18 hubiéramos ido juntos PAN, PRI, PRD, no solamente ganamos, sino que ganamos por un amplio margen, encabezándola el PAN.

Otro ejemplo sería **Coyoacán**. Así como la **Magdalena Contreras,** y no lo digo yo, sino las encuestas. Ahí el PRI gobernó en el 2015 con **Fernando Mercado**; entonces, si ellos la encabezan y vamos juntos, podría ser de la oposición.

Nos quedaríamos con siete de 16, abriéndole un gran bache al bastión morenista más importante del país".

-Siete de 16 son muchísimas, pero ¿en las 11 restantes cómo están?

"**Azcapotzalco** es otra que me interesa mucho ir juntos, creo a Vidal le ha costado trabajo y en Azcapotzalco igual, si te asomas a la estadística, la suma de los tres nos da para ganar, y si a eso le sumas el desgaste, con mayor razón".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

¿LA CUAUHTÉMOC ES UN TEMA PERDIDO?

"Cuauhtémoc es una donde Morena ha venido decreciendo, o sea, del 2015 al 2021 ha venido cayendo, la suma de los tres quizá aún no nos da para darle vuelta, pero, si sigue cayendo como va cayendo, no descartaría nada".

Así pues, Andrés(PAN), Nora (PRD) e Israel (PRI) están poniendo en jaque al gobierno de la doctora Sheinbaum.

-¿Qué les dices a quienes critican la alianza, las candidaturas comunes entre PAN-PRI-PRD?

"El objetivo, **el bien mayor este año, es equilibrar el poder público.** Si en el 2021 no se logra equilibrar lo que **hoy está visiblemente desequilibrado, todo esto que solamente es discurso de desaparecer organismos autónomos, de minimizar prensa que quizá no respalda a ciegas al gobierno, por supuesto partidos de oposición, la ley Sheinbaum, eso va a pasar de ser discurso a ser un hecho".**

¿TIENES CLARO CÓMO LOGRALO?

La estrategia se divide en dos: por un lado, está **retener todo lo que la oposición representa,** y, por el otro lado, **conquistar como si jugaras "Risk".** Retener impide que aquellos conquisten y conquistar es echarlos para atrás. Cuando juegas "Risk", y es un soldado contra 2 soldados, pues no tiras dados, tu probabilidad es pequeña, pero cuando tienes 15 soldados y los otros tienen 10, sí te animas a echar tres veces los dados, por eso ir juntos donde podemos ganar es para mí lo más importante".

El 6 de junio veremos qué tanta razón tenían PAN-PRI-PRD, ¿o no?

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES

Ovaciones
Sección: Nacional Página: 9
2021-01-15 04:30:09 265 cm2 $7,000.75 1/1

AQUI EN EL CONGRESO

Por José Antonio Chávez

Le baja el INE en mañaneras

Al final del día, parece que el INE de **Lorenzo Córdova** ya decidieron bajarle dos rayitas a su propuesta de prohibir las mañaneras.

Ahora bajó el precio, es decir no suspender pero sí que el Presidente **Andrés Manuel López Obrador** no hable de temas de partidos políticoso campañas, encuestas y hasta prerrogativas.

Era bola cantada que el Presidente les ganaría, jurídicamente en la mesa para evitar suspender esas conferencias, pues es lógico que de antemano sabe **López Obrador** que no debe meterse en los colores partidistas ni hablar de la mezcla del agua con el aceite y hasta el cochambre, nada de eso.

La semana pasada le comente que para evitar qué hablar y que no, o que tendrían que hacer los aspirantes para no caer en actos anticipados de campaña, o simplemente no pasarse del tope de campaña que deberían reformar la ley electoral o política para liberar esos candados y que se vaya por la libre todo el que aspire y no callara ningún gobernante de los tres niveles.

Y porque no incluso poner freno para eliminar las prerrogativas que se les entregan y cuyas cifras jugosas de dinero han sido el atractivo para el nacimiento de nuevos partidos políticos.

En el INE también no cantan mal las rancheras, hay un dispendio de recursos que hasta sufren la duplicidad en los órganos estatales cuando hay elecciones locales. Y desde luego los jugosos salarios de 250 mil pesos que se echan al bolsillo bajo el amparo de la protección del Poder Judicial.

Bueno, ojalá que la próxima legislatura que entra en septiembre en la Cámara de Diputados que hoy preside la priista **Dulce María Sauri** pueda darle entrada a esa reforma para descontar ese preciado 50% de las prerrogativas a partidos y al INE y sobre todo una ley que obligue alinearse al salario menor que el del Presidente.

MARYBEL 40% PARA CANCUN

En las encuestas más recientes, entre ellas de **María de las Heras,** para el municipio de Benito Juárez donde se ubica Cancún, el destino turístico más importante en la captación de divisas por esa industria sin chimenea, los números se inclinan a la senadora por Morena, **Marybel Villegas** con el 40 % sobre 27% de la actual alcaldesa del mismo partido, **Mara Lezama** que buscaba la reelección. Con esos números prácticamente el líder de Morena, **Mario Delgado** está por descifrar la candidatura y que simplemente no hay duda.

ADAME SE REGISTRA PORQUE SE REGISTRA EN CUERNAVACA

El panista **Juan Pablo Adame** alista registrarse para la presidencia municipal de la eterna primavera en Morelos, pues no está nada de acuerdo con las mañanas, dedazos y tracciones del grupo de los **Terrazas** en el PAN-Morelos y que busquen imponer al morenista y de izquierda,y obvio, hoy chapulín, **José Luis Urióstegui Salgado.**

LA BLANCA MERIDA QUE QUIERE SER MORENA

En la blanca Mérida el partido del Presidente **López Obrador** tiene una carta fuerte con el empresario **Rafael Echazarreta Torres** que, dicen los que saben puede dar un susto a los panistas que comanda el gobernador **Mauricio Vila** para llegar como presidente municipal.

Obviamente su incorporación de empresario local con proyección nacional, jaló los reflectores de grupos dela sociedad y del empresariado que lo ven con buenos ojos y en consecuencia podría dejar fuera a los panistas a pesar que tienen la ciudad como la más segura del país. Hoy el talón de Aquiles es el paso a desnivel o deprimido de la glorieta de la Paz que nomás no pueden echarlo a volar desde hace tres administraciones, un descontento extraordinario.

PERO TAMBIEN COQUETEA CON EL TRI

Enfrente el PRI de **Alejandro Moreno** *"Alito"*, no pierde la posibilidad de amarrar con el PAN de **Marko Cortés** y el PRD de **Jesús Zambrano** para empujar en común acuerdo al senador **Jorge Carlos Ramírez Marín** como el más viable para la presidencia municipal de la blanca Mérida.

Nada guarines,saben que **Ramírez Marín** es el único de los senadores que logró ganar por mayoría la fórmula para llegar al Senado que preside hoy Morena con **Eduardo Ramírez,** es decir de todos los priistas de la bancada de senadores, es el único que salvó la quiniela, todos llegaron por beca. Entonces los números de aceptación que trae, simplemente le dan el espaldarazo.

ACELERAN VACUNAS, VAN POR 3 MILLONES POR SEMANA

Desde luego que el director general del IMSS, **Zoé Robledo** anda más acelerado que nunca con la tarea de la vacunación masiva en el país. El miércoles, por ejemplo se alcanzó a aplicar la vacuna a más de 90 mil trabajadores de la Salud y se espera conforme pasen los días que la cifra suba de números hasta llegar a los 3 millones por semana, es decir 12 millones mensuales que culminaría en julio la mayor parte de mexicanos inmunizados.

OJALA IFETEL A SCT PARA QUE TENGAN QUE HACER

Dicen los que saben que ojalá el IFETEL, que le cuesta al erario más de mil millones de pesos pase a manos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, como propone el Presidente pues así tendrían en esta dependencia por lo menos esa tarea que hacer, pues parece que también ahí, ante su gris o nula operatividad del mandamás, se considera como un florero más ¡Ah rasa!

CACEROLAZOS ABREN RESTAURANTES AL 25%

Por fin la Cámara Nacional de la Industria restaurantera podrán abrir el lunes sus establecimientos en la ciudad de México con un aforo del 25% y con preferencia en zonas abiertas. Le da respiro los cacerolazos de su personal por el cierre obligado en semáforo rojo que por la incapacidad de la jefa de gobierno, **Claudia Sheinbaum** que no supo manejar a tiempo esa olla exprés que le explotó en las manos. Hacer a destiempo le costó caro.

Jachavez77@yahoo.com

Mantendrá Delfina Gómez estrategia en educación

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: Nacional
Página: 4
2021-01-15 03:55:01 200 cm2 $35,774.09 1/1

•PULSO POLÍTICO

Por **Francisco Cárdenas Cruz**

Morenistas hacen propaganda con vacunas

fcardenas@pulsopolitico.com.mx

Por más llamados que se hacen para que la campaña nacional de vacunación contra el Covid-19 no se politice, como el que hizo ayer Ricardo Monreal, líder de la bancada de Morena en el Senado de la República, en sus mensajes pro-voto, la mayoría de los candidatos de su propio partido hacen propaganda electoral diariamente, a mañana, tarde y noche, en los promocionales en medios electrónicos en que proclaman que "gracias al Gobierno y a la 4T" se pudo lograr esa masiva inmunización.

Al mismo tiempo, el nuevo presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, José Medina Mora, alertó que es necesaria la participación del sector privado para poder mantener el ritmo de esa vacunación, ya que de lo contrario será imposible alcanzar la meta fijada por el Gobierno en cinco fases que concluirán en marzo de 2022, ya que se requerirá aplicar 320 mil diariamente.

DE ESTO Y DE AQUELLO....

A las recientes criticadas resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que preside el cuestionado magistrado José Luis Vargas Valdés, seguramente se sumarán las que dará a las impugnaciones presentadas por varios de los militantes de Morena, que aspiraron a candidaturas a gobernadores en más de la mitad de los 15 estados en que habrá elecciones en junio, que encabezan las encuestas en procesos internos de su partido y fueron hechos a un lado por decisiones cupulares.

Son los casos de quienes aspiraron a la postulación en Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Tlaxcala y Zacatecas, a los que Mario Delgado, presidente de Morena, no tomó en cuenta, dedicado como estuvo en acatar indicaciones hechas desde fuera y lejos de la sede nacional de ese partido en la colonia Roma, cuyo frente fue escenario de protestas, acusaciones y de enfrentamientos verbales y hasta físicos de grupos que apoyaron a los aspirantes.

Eso motivó que algunos de los participantes en esas "consultas" –que no lo fueron– y que ellos mismos tildaron de "farsa, engaño y manipulación", decidieran renunciar al partido fundado por el hoy Presidente López Obrador y buscar apoyo en otros, como fue el caso del senador Cristóbal Arias, en Michoacán, que postulará Fuerza Social de México, con reciente registro, que preside el senador suplente Pedro Haces.

De confirmarse hoy el acuerdo con el gobierno de la CDMX para que los restaurantes puedan reanudar su servicio a parir del lunes y dar servicio en espacios en terrazas y un reducido número de clientes en espacios interiores de los mismos, será un triunfo de ellos, luego de clamar "abrimos o nos morimos", a pesar de la prohibición por estar en rojo el Semáforo Epidemiológico, abrieron sus establecimientos el lunes de esta semana, no obstante amenazas de sanciones.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: Portada, México
2021-01-15 04:55:00 62 cm2
Página: 1,4
$12,663.23 1/1

Gobernador de Nuevo León pide ayuda para frenar pandemia; ven proceso electoral en riesgo **págs. 3 y 4**

Clama *El Bronco* por frenar saturación de hospitales

EL GOBERNADOR de Nuevo León, Jaime Rodríguez, pidió ayuda a la población ante nuevos récords de casos que saturan los hospitales.

"Ya son 10 meses de que empezó la pandemia, tiempo en el que nos hemos enfrentado a una dura lucha, y me preocupa mucho que sigan sin entender lo peligroso que es contraer esta enfermedad", expresó en su cuenta de Twitter.

Además, *El Bronco* en una reunión con alcaldes del estado, anunció que esta semana no abrirá ningún giro comercial nuevo debido a que han llegado casi a mil contagios diarios.

Por ello, reiteró el llamado a la población a cuidarse y honrar al personal médico que labora en área Covid y a quienes quienes perdieron la vida por la enfermedad.

Y adelantó que analiza la posibilidad de comprar vacunas contra Covid-19 en Rusia, pues han recibido pocas del Gobierno.

En tanto, el secretario de Salud estatal, Manuel de la O, advirtió que este año la pandemia será más difícil.

Otilia Carvajal

La Razón
Covid-19 pega a vacunación contra la tuberculosis; casos van en aumento

Suma SSa 4 candidatos y ya busca a Janssen

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional Página: 11
2021-01-15 02:39:03 395 cm2 $28,916.66 1/1

Leticia Robles de la Rosa
Periodista
Twitter: @letroblesrosa

Memorias de una hazaña

En 1985 había en el país al menos 20 millones de jóvenes, de acuerdo con el Conapo. Una fracción de ellos saltó a la escena pública nacional cuando el sismo en la Ciudad de México los llevó a convertirse en rescatistas y rebasar así las acciones gubernamentales.

Al gobierno de Miguel de la Madrid le tocó vivir el surgimiento de una generación de ciudadanos que, al cabo de 16 años, basados sólo en el poder de su voto, concretó una hazaña democrática: disminuir paulatinamente el poderío del viejo PRI para permitir la alternancia política en las gubernaturas, en la Presidencia de la República y propiciar la pluralidad en el Poder Legislativo.

En 1985 había en el país al menos 20 millones de jóvenes, de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (Conapo). Una fracción de ellos saltó a la escena pública nacional cuando el sismo en la Ciudad de México los llevó a convertirse en rescatistas y rebasar así las acciones gubernamentales.

Con base en las cifras históricas de nacimientos, en 1985, cinco millones 823 mil 774 votaron por primera vez. Nacieron entre 1965 y 1967 y vivieron las crisis económicas generadas por las decisiones populistas de los gobiernos de Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo.

Las elecciones de 1985 para la renovación de la Cámara de Diputados, que entonces tenía 400 integrantes, registraron la participación de 18.2 millones de votantes.

El PRI ganó 289 diputaciones de mayoría, el PAN sólo nueve y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana únicamente dos.

Pero las plurinominales, hoy tan criticadas por quienes ignoran su importancia en los equilibrios democráticos, permitieron que el PAN tuviera 41 diputados y el PARM 11, mientras siete partidos que no ganaron ni una diputación, contaron con un total de 59 curules.

Un año después, en 1986, la mayoría de los 300 mil jóvenes estudiantes de la UNAM rompieron la veda de la protesta juvenil y salieron a las calles de la Ciudad de México a manifestarse contra la reforma del entonces rector Jorge Carpizo, hasta echarla abajo.

En 1988 había en el país 26.9 millones de jóvenes; los 5.8 millones que en 1985 votaron por primera vez ya tenían 21 años de edad y votaban por segunda ocasión.

Fue el año en que, por primera vez en la historia, el voto de los ciudadanos tambaleó un triunfo presidencial del PRI, incluso el incipiente sistema electrónico de conteo de votos colapsó.

Carlos Salinas de Gortari ganó la Presidencia de la República, pero la creciente ola ciudadana no priista, entonces aglomerada en torno al Frente Democrático Nacional y al PAN, hizo inevitable que el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo dejaran de controlar y validar las elecciones para que una institución autónoma fuera el árbitro electoral.

> En 1988, el voto de los ciudadanos tambaleó un triunfo presidencial del PRI, incluso el incipiente sistema electrónico de conteo de votos colapsó.

26.9
MILLONES
de jóvenes había en 1988 en la República Mexicana.

El año 1994 fue difícil para todo el país, por los diversos sucesos políticos que ocurrieron, entre ellos el asesinato del candidato presidencial priista, Luis Donaldo Colosio y el surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

Ernesto Zedillo, del PRI, ganó la Presidencia, pero el avance de la oposición en el Poder Legislativo fue importante.

Para 1997, ya con un árbitro electoral con consejeros ciudadanos, el voto provocó que el PRI perdiera la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados.

Y en el año 2000, cuando la generación que votó por primera vez en 1985 tenía entre 33 y 35 años de edad, ya con un Instituto Federal Electoral (IFE) totalmente autónomo, el PRI perdió la Presidencia y con ello México inició la construcción de instituciones autónomas que regulan decisiones del Poder Ejecutivo, para que México sea un país más democrático, más transparente, con castigos al abuso del poder, con medición de las acciones de gobierno, con campañas electorales que tengan reglas claras y todos cuenten con las mismas oportunidades de ganar.

Esos jóvenes de los ochenta, que hoy tienen al menos 53 años de edad, enfrentan este año un nuevo reto.

No supieron transmitir a sus hijos la importancia de un país de equilibrios de poderes, sin un presidencialismo todopoderoso, y necesitan hoy recordar su propia historia para que sus logros democráticos no sean anulados por quienes apuestan a la regresión; esos que se sumaron a la hazaña democrática por ambición de poder y conveniencia, no por convicción.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: pais
Página: 8
2021-01-15 01:53:14 271 cm2 $55,830.71 1/1

DEFINICIONES

#OPINIÓN

¿CENSURA CONTRA AMLO?

MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN

¿Debe prohibirse la transmisión íntegra de las mañaneras? ¿Hay censura?

Con el reloj electoral avanzando, y los comicios a la vuelta de la esquina, crece la polarización. El Presidente forma parte de ella. No es un secreto, la arena de las elecciones es donde mejor se mueve, donde más cómodo se siente. Lo de gobernar es otra cosa. Pero en lo electoral, no hay quien le gane.

Una parte del INE, encabezada por el consejero presidente **Lorenzo Córdova**, asegura que las conferencias *mañaneras* son ejercicios de propaganda y, por tanto, no deben transmitirse de manera íntegra durante las campañas. **López Obrador** dice que frenar la transmisión sería un acto de censura.

¿Qué es lo que sucede en las *mañaneras*, diálogo circular como presume el Presidente? ¿Información? ¿O propaganda, como acusan sus críticos?

¿Hay censura si se limita su difusión? ¿Se coarta la libertad de expresión? ¿El derecho a la información? ¿Es correcta o exagerada la interpretación de los artículos 134 y 41 de la Constitución, que mandataría prohibir la transmisión íntegra? ¿Debe permitirse libremente la difusión?

•••

¿La *mañanera* rompe con las limitantes que marca la Constitución, que impide emitir opiniones sobre el proceso electoral y llamar al voto?

Desde luego, las conferencias del Presidente son un ejercicio de prolongada presencia ante medios. Evidentemente él utiliza el espacio para difundir logros de su gobierno. Pero también ahí se presenta mucha información. La *mañanera*, pues, ni es pura información, ni es pura propaganda. Y, además, contiene otras cosas. Hay diálogo y debate, por ejemplo. Van aplaudidores, pero también periodistas que son todo, menos complacientes. Hasta autogoles del propio gobierno pasan por ahí.

Contrario a lo dicho por **Córdova**, algunos consejeros no piensan que la mañanera es vil propaganda, vulnera la Ley Electoral y, por tanto, debe prohibirse su transmisión íntegra.

"Nada en la Ley implica que se deba prohibir su transmisión íntegra", me dijo ayer en la radio, *en MVS Noticias*, el consejero **Uuc-kib Espadas**. "No podemos prohibir, sería ilegítimo prohibir que el Presidente salga a informar sobre la evolución de la pandemia o las etapas de la vacunación, por ejemplo. Claro que hablar de que se va a vacunar a toda la población tiene una implicación positiva, sí. Pero, ¿puedo de ahí concluir que se trate de propaganda? Me parece difícil", remató.

•••

Los artículos 134 y 41 de la Constitución ponen los límites. Su cumplimiento para los servidores públicos es obligatorio. Puede no gustarnos. En lo particular, creo que lo político debe ser tan público como sea posible. Todos deberían poder hablar, opinar, debatir, defender sus visiones y proyectos. Eso nutre. La pluralidad enriquece. Pero es lo que dice la ley hoy. Eso es lo que toca interpretar al INE. El debate está abierto.

¿PROPAGANDA O INFORMACIÓN? ¿O UN POCO DE LAS DOS?

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Todo México Página: 15
2021-01-15 02:55:42 144 cm2 $10,511.72 1/1

CONVOCATORIA

PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA ASAMBLEA ORDINARIA Y/O EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con los artículos 183, 186 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos Sociales de la sociedad mercantil denominada Condominio Plaza Condesa, S.A. de C.V., se convoca a los accionistas de dicha sociedad a la Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día martes 9 de Febrero del 2021 a las 10:00 en el domicilio ubicado en calle Praga número 52 quinto piso, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600 en la Ciudad de México, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia. declaratoria de estar constituido el Quórum Legal e Instalación de la Asamblea, elección y designación del Presidente de la Asamblea, del Secretario, así como designación de Escrutadores que hagan los cómputos de asistencia y de las votaciones que se realicen.

II. Discusión y en su caso ratificación, renuncia y/o designación del Administrador Único de la sociedad.

III. Exigencia de Responsabilidad Civil y/o Penal del actual Administrador Único.

III. Revocación, Otorgamiento y/o Ratificación de facultades legales
a los actuales apoderados legales.

IV. Asuntos Generales.

V. Designación de Delegado para formalizar los acuerdos de esta Asamblea.

Serán admitidos en la Asamblea Ordinaria de Accionistas, a la que aquí se convoca, los accionistas que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Acciones Nominativas como dueños de una o más acciones de la Sociedad, o en su defecto, acrediten su calidad de accionistas por cualquier otro medio legal.

Ciudad de México a 14 de Enero del 2021

EDUARDO EFREN CHAVEZ OSORIO
COMISARIO

Guardio refuerza en Juventino

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.